



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 46-2023
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE,
HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Rosibel Marchena Serrano
Magda Orocú Jiménez
Alejandra López Lee
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Rosibel Calvo Angulo.
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Flor Chavarría Arguedas (Supl)
Greivin Muñoz Elizondo (Supl)
Jacqueline Jiménez Salas.

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores: No hubo

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, , Vera Myrie Graham, Jesarela Cocorn Guerrero, Yundi Alberto Artavia Lovemore.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura, aprobación orden del día
- III. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- IV. Atención al público.
- V. Asuntos del Alcalde Municipal.
- VI. Correspondencia.
- VII. Informes de Comisión
- VIII. Mociones.



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 02

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 04-07-2023, dice: -----

- 1. Oración-----
- 2. Lectura y aprobación orden del día-----
- 3. Lectura Aprobación y firma actas anteriores-----
- 4. Atención al público. -----
- 5. Asuntos del Alcalde Municipal. -----
- 6. Correspondencia. -----
- 7. Informes de Comisión
- 8. Mociones-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ PRO-MEJORAS SANTA EMILIA

ARTICULO N° 02. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta Directiva del Comité de Caminos de Barrio Carmen Sur y Laureles, mediante el **Acuerdo N.º Diecinueve de la Sesión Ordinaria N° 43-2023, de fecha 27 de Junio 2023** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo:-----
Presidente: Ana Guisselle Artavia Calderón, cédula número 203500114. -
Vicepresidente: Alexander Vallejos Hernández, Cédula número: 502620683.-----
Secretario: Rosa Fonseca Zúñiga, cedula número: 3356241.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 03

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Tesorero: José Rafael Aguilera Calderón, cédula número: 3266624. Vocal
Maryurie Fonseca Zúñiga, cédula número: 3327518.-----
Vocal 3: Daisy Madriz Camacho, cédula número: 900690233. -Fiscales:
Edwin Betancourt Betancuort, cédula número: 5156965. -----
Pedro José Álvarez Bello, cedula número: 15580049421-----
**Quedan debidamente juramentados y los siguientes miembros quedan
pendientes de juramentar:-----**

Vocal 2: Edin Picado Solano, cédula número: 50670201.-----
Pedro José Álvarez Bello, cedula número: 15580049421-----
CONOCIMIENTO.-----

CAPITULO III. ATENCION AL PUBLICO -----

ARTICULO N° 03. Grupo al que representa: Representante de la Sra. Mariana
Solano Solano-----

Señoras: Licda. Maricela Araya Araya, Notaria Pública-----

Asunto: Constitución de servidumbre de paso -----

En uso de la palabra la Licda. Maricela Araya Araya, Notaria Pública, dice: Buenas tardes a todos, de verdad un gusto, gracias por la atención, gracias por agendar y darnos hoy este momento, soy notaría pública, llevo el caso acá, de doña Mariana Solano Solano, cuya constitución de servidumbre se dio junto con el de Elizabeth Calvo Solano, en el 2014, constitución de servidumbres de expedientes que fueron donados por la Municipalidad, a través de la Ley especial, y omitió en su momento en la conformación de los expedientes, la constitución de servidumbre que estaba debidamente anotados en los planos, los planos 1549346 2012 y 1549352 2012 cuyos fondos se inscribieron de una forma enclavados, es decir materialmente tienen una servidumbre graficada, sin embargo nunca se constituyó la servidumbre, como se crean las servidumbre de paso, que son servidumbres discontinuas, así lo conoce el código civil, y no se constituye, es decir tenemos situación materialmente este concejo, se hizo una solicitud, que en el 2020 a través de una solicitud de Elizabeth, esto lo conocemos posterior a la solicitud que hemos venido haciendo, quiero hacer la observación, en el acuerdo del 05 junio 2020.-----

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria N° 30-2020, celebrada el 24 Julio 2020, dice: -----

Habiendo conocido criterio legal suscrito por el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., en relación al Acuerdo N° Diecinueve, adoptado en Sesión Ordinaria



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 04

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

23-2020, celebrada el día 5 de junio de 2020, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que comparezca para constitución de servidumbre, en su condición de representante legal de la Municipalidad, como titular registral de la finca 7-010889-000, según planos catastrados L-1549346-12 y L1549352-2012, describen la existencia de la servidumbre, solicitado por la Elizabeth Calvo Solano. Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.-----

El día lunes entro un documento, este Concejo conformó la comisión jurídica y fue a ver, ya tienen los informes técnicos que emitieron respectivos, y la pregunta para este concejo es, si ya hay un acuerdo, ¿va a volver a tomarse un acuerdo sobre este acuerdo?, con todo respeto, porque no puede haber fondos enclavados, la servidumbre esta habilitada no tiene obstáculos, si bien es cierto, está a la orilla de una quebrada no es obstáculo para que pueda constituirse la servidumbre. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: si, correcto el día de ayer nosotros, asistimos al lugar, nos hicimos acompañar del Lic., Danny Arguello, la compañera Nitzy vega Chaves, el inspector Roberto, y mi persona estuvimos en el lugar y efectivamente, hay un acceso, hacia la propiedad, cuyo acceso si usted conoce bien de leyes, ya que es abogada, resulta que el acceso está dentro de un margen de un río y ya se había otorgado una escritura, ya hay una escritura al fondo de la propiedad, más adentro inclusive de la nueva solicitud, ya inclusive la señora tiene escritura, 71.8 metros tiene una escritura al fondo, y la escritura que está solicitando el visado de plano está a 30 y algo de metros, entonces, más bien, no sé porque el departamento de servicios técnicos nos manda acá, donde ya anteriormente habían otorgado un visado y ya hay una propiedad con una escritura, entonces eso significa que si hay una persona al fondo y ya hay una escritura, el nuevo reglamento del INVU no tiene por qué enviarse o pedir una constitución de servidumbre, donde ya existe. -----

En uso de la palabra la Licda. Maricela Araya Araya, Notaria Pública, dice: En realidad, talvez voy aclararlo, dice que colinda ambos planos al norte con servidumbre, y las colindancias en uno de los lotes que esta justamente a 71.86 metros de longitud de servidumbre, colinda al este en parte con servidumbre, pero no está debidamente inscrita la servidumbre, tiene que anotarse el registro por error inscribió esas escrituras, porque lo indico así, porque no pueden haber fondos enclavados, que el notario debía ser la constitución de servidumbre, puedo entender que el colega no lo hizo porque dentro del acuerdo está autorizado solamente el traspaso de los Lotes, debieron haberle puesto el defecto, se constituye la servidumbre por convenio, cuando vemos en los folios reales, en los gravámenes y afectaciones, debería decir constitución de servidumbre, la longitud, ancho, cual es el fondo dominante y cuál es el fondo sirviente, el fondo dominante como todo buen padre es la finca madre proviene justamente este lote, es decir de la que hoy es



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

titular la Municipalidad de Guácimo, la 10 889, sobre ella va ser el fondo que va otorgar para los accesos de esos lotes que se encuentran ahí contenidos, incluso creo que no se cual seria las otras notificaciones que se encuentran ahí, porque entiendo que hay 5 casas, pero de mi interés la finca 151564. Si gusta yo tengo estudia registrales de la finca.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: nosotros tenemos un plano 1549346 2012, dice Mariana Solano Solano y en parte servidumbre de paso.-----

En uso de la palabra la Licda. Maricela Araya Araya, Notaria Pública, dice: L 1549352-2012 es el de Mariana Solano Solano.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: si en el 1549352, en ese no parece.-----

En uso de la palabra la Licda. Maricela Araya Araya, Notaria Pública, dice: perdón, aparece en el plano, debidamente graficada en el plano la servidumbre.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: en el plano, en la escritura no. Eso es un error, notarial.-----

En uso de la palabra la Licda. Maricela Araya Araya, Notaria Pública, dice: no, vamos a explicar, es que el hecho que yo colinde con una servidumbre no dice que se ha constituido la servidumbre, ella se crea con servidumbre forzosa a través de un tribunal judicial o por convenio o por testamento, entonces en este momento si revisamos las escrituras 24 y 25 que fueron constituidas que firmó el Alcalde, no hay constitución de servidumbre, no se dice que en este caso el representante de la Municipalidad consiente y constituye servidumbre de paso con una longitud y ancho de tantos metros con rumbo de este a oeste, eso no lo dice la escritura ni el expediente, es así como se constituye y se inscriben a nivel registral las servidumbres, una colindancia no constituye la constitución de servidumbre. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: totalmente de acuerdo, lo que pasa es que el registro, catastro lo paso, ya eso tiene escritura y el plano, se evidencia la servidumbre, esta evidente.-----

En uso de la palabra la Licda. Maricela Araya Araya, Notaria Pública, dice: pero no está debidamente inscrita esa servidumbre. Lo que queremos es formalizar la constitución de la servidumbre, para que aparezcan en los planos.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: bueno usted sabe que nosotros nos regimos bajo un nuevo reglamento del INVU, y debe haber un proceso en el INVU, entonces ahí nosotros ahorita no podemos darle un criterio específico ahorita, estamos hablando por decirlo así,



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 06

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

porque nosotros tenemos en estudio, apenas el día de ayer fuimos, ayer tuvimos sesión hoy también, la persona de catastro está de vacaciones, entonces ahorita eso está en estudio, no podemos decirle vamos hacer esto y esto, estamos hablando un tema, ahí se han cometido muchos errores, hay un plano visado firmado por Gerardo Fuentes, Alcalde, donde también ya genero escritura el plano y a la hora que ese plano, lo inscribieron no inscribieron las colindancias donde se está establecido que iba con una servidumbre, entonces ahí está, si aparece en otro plano la servidumbre.-----

En uso de la palabra la Licda. Maricela Araya Araya, Notaria Pública, dice: lo que pasa es que ese error por ejemplo, los notario lo podría dar y yo podría rectificar los linderos, porque es un plano del 2012, no es un plano nuevo, que para mí no está para ir al INVU y lo que se tiene en este momento si yo hago un fondo enclavado, y por ejemplo tendríamos que ir a estrados judiciales, la Municipalidad es un buen padre de familia, debe darle a los hijos acceso, constitución de servidumbre, en este caso, no estamos hablando de planos nuevos que se vayan a tener que ir al INVU por una regulación, la servidumbre se encontraba graficada en estos planos.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: es que ahí vamos, donde coincidimos en el tema, porque hay un plano 1549346 2012, dice en el plano, en el este colindancia en parte servidumbre.-----

En uso de la palabra la Licda. Maricela Araya Araya, Notaria Pública, dice: correcto y vuelvo a decir, esos son linderos, y los linderos no constituyen servidumbre de paso, la servidumbre se crea y se inscribe a través de actos jurídicos, un lindero hoy es este y mañana puede modificarse, lo que se hace es constituir una servidumbre que se inscriba de forma tal, que nadie nunca pueda cerrar esa servidumbre, sea doña Mariana, Lucia o Sofia, esas inscripción es sobre los fondos, no sobre las personas, y esa ahí los accesos que los linderos pueden modificarse incluso con nuevos planos, que no es el hecho en este momento, pero un lindero en una finca puede modificarse si cambian y se hacen un nuevo plano, eso no tiene ningún tipo de situación irregular, pero en este caso lo quien necesita mi representada es una constitución de servidumbre que se inscriba porque tenemos fondos enclavados ahí, no tiene servidumbre inscritas a través de al 379 del código civil. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: si licenciada, nosotros estamos anuente aquí a colaborarle, como uste bien sabe nosotros entramos en el 202, eso hablamos 2012 2014 digamos, son problemas que ahorita nosotros tenemos que acarrear, y buscar la forma de solucionarlo, entonces la petición suya es que se constituya la servidumbre de paso formalmente, y ahora tiene que ser por medio del INVU. -----

En uso de la palabra la Licda. Maricela Araya Araya, Notaria Pública, dice: yo quisiera nada más entonces hacer uso de este acuerdo, que, si este acuerdo se



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 07

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

mantiene, no está anulado entonces este acuerdo daría la autorización para que el Alcalde comparezca ante la notaría, y poder constituir la servidumbre. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: es que casualmente eso el Concejo, se lo traslado al Sr. Gerardo Fuentes para que el pueda, y es un tema administrativo, para que el proceda con los tramites que correspondan, para la inscripción, es un trámite que ya hay un acuerdo, donde se autoriza al señor Gerardo Fuentes Gonzales, con los trámites correspondientes.

En uso de la palabra la Licda. Maricela Araya Araya, Notaria Pública, dice: Perfecto, al mantenerse este acuerdo, del 202, si se mantiene así, hago la coordinación para la constitución de servidumbre, que no es un plano nuevo, incluso que se inscribe en el 2012.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El acuerdo va dirigido en esa dirección, le corresponde al Sr. Gerardo Fuentes hacer los trámites correspondientes para que esa servidumbre se inscriba, ya que la propiedad en mención está a nombre de esta Municipalidad, entonces la única persona es don Gerardo, es que debe proceder, porque como la Municipalidad le va donar un terreno a una personas y la va dejar sin salida no es lógico, entonces se autoriza la señor Gerardo Fuentes Gonzales, a constituir la servidumbre de paso, entonces casualmente por ese acuerdo, no veo porque no se envían otro documento acá, para que nos dé una explicación, porque si ya hay un acuerdo anterior nos están mandado otra vez algo que ya se había acordado.-----

En uso de la palabra la Licda. Maricela Araya Araya, Notaria Pública, dice: claro nosotros, no sabíamos de esta situación, y comenzamos a buscar algunas otras informaciones, sin embargo, este concejo fue el que delego formar una comisión y trasladar esta información, y no buscaron un poco más si había un antecedente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ese es el trabajo de la comisión, nosotros lo delegamos para que hagan la sin investigaciones correspondientes, el día de ayer fuimos al sitio porque no podemos dictaminar algo si no estamos seguros. -----

En uso de la palabra la Licda. Maricela Araya Araya, Notaria Pública, dice: claro, voy a darle copia tal vez a la secretaría a doña Jeanneth, copia del acuerdo, y confirmar ese acuerdo y proceder con la constitución de servidumbre. Gracias.

ARTICULO N° 04. Grupo al que representa: Comité de Caminos Tierra Grande Macadamia -----

Señoras: Henry Venegas y Marcela Guerrero -----

Asunto: Renovación de Comité de Caminos y funcionario encargado.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 08

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

En uso de la palabra el Sr. Henry Venegas, vecino de Tierra Grande, dice: buenas tardes nosotros venimos, porque queremos renovar el comité de caminos y resulta que nos dijeron que tenía que ir alguien de la Municipalidad, pero que no podía ir fines de semana ni sábado ni domingo, que tenía que ser entre semana, pero nosotros no podemos entre semana, si nosotros nos ponemos a reunir gente, con quien vamos a formar el comité, si acaso llegamos 4 gatos ahí, entre semana si fuera a ver que se podía hacer, porque siempre nos han ayudado ustedes, en el 2016 la última vez que se formó, o sea que se hizo, ahí había un apersona de la municipalidad y era un domingo, a ver si nos podían ayudar con eso, de enviar a alguien o solo que lo hagamos viernes a las 11 de la noche, pero para nosotros es muy difícil reunir a la gente entre semana, a ver en que nos pueden ayudar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: don Henry una de las cosas importantes es el presupuesto, para que una persona vaya un domingo hay que pagarle doble, tiene que estar contemplado en tiempo extraordinario, o sea si no esa persona no se puede enviar, y las pólizas tampoco cubren para eso están los funcionarios de lunes a viernes, entonces, de parte de este concejo quisiéramos apoyarle y ayudarle, pero la muchacha encargada de eso trabaja de lunes a viernes, porque qué pasa si esa muchacha v ay le pasa lago, un accidente pues prácticamente los responsable vamos a ser nosotros, porque a ella no la va cubrir la póliza y ni siquiera está contemplado dentro de su horario. -----

En uso de la palabra el Sr. Henry Venegas, vecino de Tierra Grande, dice: Y es más difícil que la Municipalidad les pague a los que trabaja toda la semana, para que puedan ir, es un pueblo pequeño, hemos sido un pueblo pulseador, gracias a Dios queremos hacer lago y con la ayuda de la Municipalidad, no se ahora con tanta tecnología.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ahora no es como antes, ahora tiene que haber un proceso, una convocatoria en el pueblo, se establece una fecha, pues ahí las personas interesadas van a llegar. -----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: bueno buenas tardes, publico que nos visita y compañeros, bueno José talvez que ellos coordinen con Deikel, a ver de qué manera les puede ayudar, que ellos vayan avanzando allá, se pongan de acuerdo y ella pueda subir un día, o sea yo digo que hablen con ella, Deikel si es muy accesible en eso, igual era Gloriana antes, entonces no se si talvez ella este en el departamento, y puedan hablar con ella un momentito.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: si, esto es algo administrativo, nosotros no podemos ahorita coadministrar, ya están establecidos los horarios, ella debe cumplir y es el horario que cubre la póliza.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 09

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Es que debemos ser responsables, digamos si a usted le dice que cubre de lunes a viernes, y le cubre media hora después de la salida, ahí lo que lo pude cubrir después es con una sábana blanca, y nosotros no podemos arriesgarnos, si pudiéramos con mucho gusto, ustedes saben que yo he estado muy pendiente, pero este tema si es un poco más delicado. Es que la compañera tiene que hacer una convocatoria a todo el pueblo, y poner anuncios y que en fecha tal se va a conformar un comité. Si, dichosos porque, en el caso mío, ni a ninguno de los compañeros nos pagan seguro, imagínese señor que a nosotros ni nos pagan viáticos, ni almuerzo ni nada, muchas veces nosotros venimos acá por unas dietas de 128 mil colones al mes, eso es lo que nos pagan y tenemos que hacer un montón de cosas por el pueblo, porque queremos verlo diferente, entonces hay que hacer un esfuerzo. ténganlo por seguro que, si estuviera en nuestras posibilidades, poder tomar ese acuerdo con mucho gusto lo haríamos. Háblese con ella. Que Dios los acompañe. -----

ARTICULO N° 05. Grupo al que representa: Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles-----

Señoras: Jaqueline Molina Acevedo y Cristofer Matamoros Méndez-----

Asunto: Disconformidad con trabajos sin concluir -----

En uso de la palabra la Sra. Jaqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: buenas tardes, vamos a tocar dos temitas hoy, yo traigo uno y el compañero trae otro, el proyecto del Río quebrada Santa Emilia, que dice que ese proyecto o ese material fue comprado desde enero, se supone que ya el material esta comprado y pagado en el colono, entonces mi pregunta es el porqué, tantos meses si el material esta, porque no se ha construido este puente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Doña Jaqueline pues, este concejo el deber es buscar la forma de distribuir el presupuesto dentro de esa distribución se acordó la compra de los materiales para el puente y también acordó el pago de los materiales, ahora bien, la respuesta a su pregunta, el que debe de contestarla es el señor Alcalde, -----

En uso de la palabra la Sra. Jaqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: Si curiosamente las veces que he venido nunca esta, no sé si es que ya se cansó de venir acá o de escuchar las peticiones del pueblo, lástima que no está porque me hubiese gustado decírselas en la cara, yo creo que el seria estar aquí para escuchar las peticiones de nosotros, porque aquí dice que se pagaron 48 millones, ahí está el número de factura y si nos gustaría una respuesta pronta y una fecha de inicio. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 010

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: si igualmente yo había presentado una moción, solicitándole al señor Gerardo Fuentes Gonzales, cual es la fecha de inicio de la construcción del puente.-----

En uso de la palabra la Sra. Jaqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: Perdón, sabe cuál es el problema, que muchas veces se aprueban proyectos, se compra materiales y agarran para otro lado, y cuando nos dimos cuenta ya no está el material, ahora a nosotros nos piden que trabajemos por y para el pueblo y aquí nos van a tener, hasta no ver los frutos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: sabemos que es una gran necesidad el puente, es una necesidad que la comunidad los laureles y barrio Carmen, igualmente hay muchas personas que van a la escuela. -----

En uso de la palabra la Sra. Jaqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: Ahí no van a beneficiar un pueblo pequeño, van a beneficiar a dos comunidades grandes. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: de hecho si en Junta Vial se hizo todo el trabajo necesario para presupuestarlo enviarlo a la Contraloría, y viniera aprobado, para poder comprar el material, también se acordó contratar la mano de obra, se metió presupuesto para la construcción del puente, nosotros como Concejo podemos **solicitarle al señor Gerardo Fuentes González que nos brinde una fecha de inicio de la construcción.** -----

ACUERDO N.º UNO. Considerando que mediante el Acuerdo N° Ocho del Acta Sesión Ordinaria N.º 23-2023, de fecha 28-03-2023 y Acuerdo N.º Veintiuno, de la Sesión Ordinaria N.º 24-2023, de fecha 11-04-2023, se solicita al Alcalde Municipal, girar instrucciones Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador de a.i. SIOP, para que a la mayor brevedad posible envíe informe a este Órgano Colegiado indicando la fecha en la que programan llevar a cabo el proyecto construcción puente Los Laureles, exactamente 100 metros este de la Escuela Nuevo Amanecer, sin que a la fecha se haya recibido respuesta, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nuevamente procede a reiterar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP de a.i. para que a la mayor brevedad posible haga llegar a este Concejo Municipal la información solicitada, indicando una fecha puntual en la que darán inicio a la construcción del proyectos Puente que comunica Los Laureles hacia el sector de la Escuela Nuevo Amanecer exactamente en quebrada Santa Emilia.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 011

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

En uso de la palabra la Sra. Jacqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: ¿y esa fecha o ese acuerdo, nos los haría llegar a nosotros o tenemos que venir a solicitarlo otra vez?-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pues la respuesta se la podemos hacer llegar, si gusta, aquí hay un correo.

En uso de la palabra la Sra. Jacqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: si ese es mi correo y está el numero mío como el de la secretaría. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: la respuesta a la solicitud se le envía al correo o se le llama por teléfono. **Solicitarle nuevamente al señor Gerardo Fuentes González y al departamento del SIOP, nos de una fecha de inicio para la construcción de puente que comunica los Laureles hacia el sector de la escuela nuevo amanecer, exactamente en la quebrada Santa Emilia.** -----

Señoras y señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvase levantar la mano. De forma unánime definitivamente aprobado -----

ACUERDO N.º DOS. Habiendo atendido al Comité de Caminos de Barrio Carmen Sur y Laureles - representado por los Srs. Jacquelin Molina Acevedo y Cristopher Matamoros Méndez, quiénes presentan denuncia respecto a que el día 06-06-2023, observaron la maquinaria Municipal realizando un raspado de las calles e igualmente observaron que ese material que se raspo no lo movilizaron, sino que se que lo dejaron acumulado en ciertas áreas y cuando llegó las lluvias, provocaron un desastre en la comunidad, entre ellos desniveles que ocasionaron que los vehículos se atascaran y requirieran de colaboración para poderlos remolcar, asimismo indican que observaron a funcionarios del Departamento del SIOP, que llevaban a cabo una medición, para supuestamente realizar un levantamiento de alcantarillado, para colocar aguas pluviales, sin embargo a la fecha el trabajo lejos de mejorar desmejoro, la condición en la que se encontraba la comunidad, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del SIOP de a.i y al Encargado de maquinaria para que se presente **la próxima sesión ordinaria que corresponde al día martes 11 de Julio 2023, a las 3:30, en el salón de sesiones de esta Municipalidad** para que brinden informe, el cual deberán llevar por escrito, en el que expliquen qué piensa hacer en la comunidad, e



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 012

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

igualmente aclarar todos los puntos anteriormente denunciados por el Comité de Caminos de Barrio Carmen Sur y Laureles e indicar cuál es la coordinación que están llevando a cabo para hacer esos trabajos denominados de mantenimiento rutinario. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

En uso de la palabra la Sra. Jaqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: Si de hecho habíamos solicitado información sobre este proyecto y uno que el compañero va a presentarles, muchas gracias.

En uso de la palabra el Sr. Cristófer Matamoros Méndez, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: buenas tardes, el 6 de junio, en barrio del Carmen, observamos maquinaria, estaba haciendo un raspado de las calles, pero también observamos que ese material raspado no se movilizó, no se quitó se acumuló en ciertas áreas, que cuando llegaron las lluvias provocaron un desastre en el barrio, también, observamos como esa imagen, los desniveles que provocó el raspado, muchos vecinos quedaron con los vehículos dentro de las propiedades y no se le colaboró tampoco para resolver la situación y poder sacar el vehículo y con mano propia tenía que ver como los sacaban. También observamos a muchachos del SIOP, haciendo tipo de medición por ahí me contaron ellos que están haciendo el levantamiento de alcantarillado, de cómo se podía colocar esas aguas fluviales, y mencionaron fechas para presentar ese proyecto, también quisiéramos conocer si ese proyecto ya se presentó y del levantamiento que hicieron los muchachos, estuvieron midiendo, estuvieron viendo donde caían las aguas y queríamos ver que se había desarrollado con ese levantamiento, con respecto a estos trabajos, tenemos denuncias de ellos vecinos que la maquinaria ha llegado varios días y no se movió del sitio donde estacionaron, y había trabajo por hacer y no se movió, entonces nos preocupa como bien se dijo por acá las platas destinadas a estos trabajos, y cuando fue la inversión, cuando fueron las horas hombre y que se efectuaron, porque estamos hablando que si hay un presupuesto para cada comunidad, de 73 millones eso se rebajó de acá y cuando fue ese valor, porque realmente nos preocupa, porque lo que se hizo provocó más daño y está inconcluso, no vemos continuidad, tampoco vemos que es lo que se quiere hacer, eso sería, las consultas. Muchas gracias.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: igualmente las preguntas que usted me realiza a mí, las debe contestar el señor Gerardo Fuentes Gonzales con el departamento del SIOP, los encargados de la maquinaria, y responsables de las obras, igualmente este Concejo es el responsable pues de destinar recursos a la comunidad para sus arreglos y mejoras que se necesitan, nosotros como Concejo Municipal es la parte que nos compete y



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 013

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

la parte Administrativa le compete al Sr. Gerardo Fuentes Gonzales y al departamento del SIOP. Toda la información pues vamos a solicitarla al señor Gerardo y al departamento del SIOP, que nos brinde un informe, que tipo de trabajos y cuáles son los trabajos a realizar y que es lo que se piensa hacer en la comunidad, porque ustedes tienen todo su derecho, yo vi ahí unos barriales, de hecho yo he visitado la comunidad, inclusive don Wilberth Carrillo me acompañó, visitamos la comunidad y efectivamente tiene toda la razón, inclusive hay una mala coordinación de parte de la maquinaria y del departamento, no es posible que manden una niveladora sola, donde todo esos escombros y limpieza hay que recogerlo con un bajop, y limpiarlo, y echar material, porque no puede dejar un barrial, lo mismo sucedió en afriquita, paso la niveladora y dejo barrial, no echaron material pues nosotros hizo un esfuerzo para comprar maquinaria para que anden haciendo barriales en las comunidad, debe haber una comunicación mejor, por ejemplo la niveladora y un bajop conjuntamente con la vagoneta y echar un material para mejorar las calles. -----

En uso de la palabra la Sra. Jaqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: sí, le dicha yo, que yo fui hablar con el muchacho de la maquinaria y ni él sabía que trabajo iba hacer, y yo pero como, quien lo mandó, me dice el jefe y le digo quien es su jefe, o sea el señor no me supo decir, cuando han mandado algo a la comunidad siempre me llaman, Jaqueline va la maquinaria, y nosotros los recibimos, y vemos lo que están haciendo, de hecho siempre me gusta andar con la maquinaria ahí, hasta que salgo negra del sol, porque me gusta ver lo que se está haciendo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es una razón, del porque se forman los Comités, porque el Comité es el que conoce las necesidades de las comunidades, entonces cuando se van hacer este tipo de intervenciones los departamentos, como el SIOP tiene un registro de los Comités que se conforman, y lo mínimo que deben hacer es buscar al Comité, y decir vamos a realizar ciertos trabajos en la comunidad para que estén informados y ayuden a informar a la comunidad, porque casi siempre de alguna u otra manera genera problemas como el que usted menciona de salidas de carros y todo lo demás, inclusive hay momento que se tiene que cortar una calle para hacer un paso de una agua, entonces eso el departamento debe de comunicarlo a la comunidad y más al Comité de Caminos. -----

En uso de la palabra la Sra. Jaqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: De hecho, mi teléfono no dejaba de sonar, tuve que ponerme botas e ir a ver que estaba pasando, porque ni yo sabía que era lo que estaba pasando ahí, entonces tras de que nunca se hace nada en la comunidad, perdón mi castellano y que vayan a hacer una cochinada, mejor no hubieran ido hacer nada, me van a disculpar, pero no hubieran movido el tierrero.



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 014

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este Concejo está totalmente de acuerdo con lo que usted acaba de decir, nosotros acá hemos reunido, nosotros queremos que los trabajos que se realicen en nuestro cantón que se hagan bien hechos más bien que la gente este contenta, porque de que sirve, que la maquinaria vaya a una comunidad y en lugar de que el pueblo este contento, la meta de hacer todas las mejoras y arreglos es que la comunidad este contenta, que no esté disconforme pero usted tiene razón, en ese sentido.-----

En uso de la palabra la Sra. Jaqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: O sea yo quisiera como tener la idea o un cálculo de cuanto gastaron en horas de este caballero que trabajo, cuanto gastaron de Diesel, cuantas horas, no fueron 10 mil o 15 mil colones, para hacer lo que hizo y las horas que estuvo ahí haciendo nada, porque nadie lo superviso, por eso cuando hacen trabajos en la comunidad yo aunque caiga mal a la gente con la maquinaria, yo siempre estoy ahí y siempre les andamos jalando agua y hasta almuerzo les damos, aunque sabemos que ellos llevan viáticos.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí nosotros tenemos un encargado de maquinaria de apellido maroto.

En uso de la palabra la Sra. Jaqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: Pero haya brillo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: vamos a hacer un llamado para la próxima sesión que se presente a este Concejo Municipal, y si ustedes quieren venir a pedir cuentas que se encuentre presente el día acá, y también al señor ingeniero del SIOP para que nos brinde un informe de los trabajos a realizar porque este problema también sucedió en Parismina, en Afriquita, pues andan haciendo barriales por todo lado. Esa carretera va de la Y Griega hasta la Argentina, esta es la comunidad de Barrio el Carmen y lo Laureles, esta comunidad que tiene mas de 10 años o 15 años no se les arregla. Ahí pasan las aguas por la calle, son huecos grandísimos que un carro, yo voy a decir una cosa yo tengo 4x4 y hasta el carrillo mío la ve fea para entrar ahí, pasamos y así sucesivamente, el pueblo de Guácimo en temas de caminos esta sumamente retrasados. -----

En uso de la palabra la Sra. Jaqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: No todo Guácimo, somos los pueblos marginados los que estamos en gravedad, seamos realistas, vayamos a ver las propiedades donde tiene don Gerardo a ver si hay una piedra suelta por ahí, para andar por encimita, si aquí estuviera don Gerardo igual lo digo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esto queda en actas-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 015

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

En uso de la palabra la Sra. Jacqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: Orozco también tenemos un problema que nos puedan solucionar como para ayer. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Permítame tomar el acuerdo anterior, sería solicitarle al Ing. Jhonny Jiménez, Al señor Gerardo Fuentes González y al Sr. Maroto, porque ya hemos tenido múltiples quejas sobre el asunto, que anda la maquinaria por todo lado haciendo barriales. Cuál es la coordinación del encargado de maquinaria para empezar hacer lo trabajos de mantenimiento rutinario, no se está utilizando ese presupuesto que usted acaba de mencionar, inclusive ese presupuesto que usted menciona la Contraloría lo improbó, y Junta Vial acordó volverlo a incluir ahora en setiembre para volver mandarlo a la Contraloría, hay que ser claros y no engañar a las comunidades, este presupuesto se mandó y lo devolvieron improbadado, estamos en ese proceso y los compañeros del SIOP, lo que andan haciendo ahorita es un levantamiento porque se está solicitando recursos para por medio del canon intervenir las comunidades que más necesitan, sabemos que barrio el Carmen y varias comunidades se están haciendo varios paquetes y hacer la solicitud formal a JAPDEVA y poder tener recursos del canon de APM terminal, por eso se está haciendo el levantamiento y mejorar todo el sistema pluvial, eso es lo que se está haciendo ahorita. Hay una programación de mantenimiento, limpieza mecanizada, que está empezando desde Pocora, luego Mercedes, Iroquois, Guácimo, Río Jiménez, Santa María, y de ahí para adentro hasta terminar a la parte que acaba de anexarse al cantón, entonces eso es lo que se está haciendo ahorita. No se está tocando esos fondos que mencionaron, eso simplemente es mantenimiento rutinario, entonces señores y señora regidores que estén de acuerdo en invitar, y nos brinden informe por escrito y lo vengán a exponer y ustedes pueden ver por Facebook el informe que va a venir a presentar el ingeniero por Facebook.-----

En uso de la palabra el Sr. Cristófer Matamoros Méndez, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: le voy pasar unos videos donde se ve mayor la afectación para que los puedan aportar, de la afectación del agua por culpa del material.-----

En uso de la palabra la Sra. Jacqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: una petición don José, talvez nos puedan ayudar, usted conoce donde yo vivo la placita, ahí en esa calle hay un zanja de metro y medio, un día de estos mi hijo saco un chiquito de ahí que casi se nos ahoga, ahí hay un espacio pequeño donde ellos juegan bola, y se nos quedo pegado ese chiquito, viera que susto, entonces yo les traía la petición, y ver que posibilidades de que me ayudaran, ese es un trayecto como de 15 o 20 metros pero es un zanja bastante grande, no se si nos puedan ayudar con eso. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 016

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ¿cuantos metros son?-----

En uso de la palabra la Sra. Jacqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: de profundidad son casi 2 metros y como 20 metros calculo yo.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González, y al departamento del SIOP, realice investigación, haga levantamiento en el sitio para ver cuantas alcantarillas son las que se necesitan y posteriormente a eso nos mande al Concejo Municipal, para nosotros poder aprobar, el recurso necesario, por lo tanto: **Señoras y señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvase levantar la mano. De forma unánime definitivamente aprobado.**-----

ACUERDO N.º TRES. Habiendo atendido al Comité de Caminos de Barrio Carmen Sur y Laureles - representado por los Srs. Jacquelin Molina Acevedo y Cristopher Matamoros Méndez, quienes solicitan colaboración para que limpieza y alcantarillado de un zanja en la comunidad de más o menos metro y medio de profundidad por veinte metros de ancho que pelagra la integridad física de las personas que transitan por ahí especialmente los niños, que acostumbran a jugar bola en un espacio pequeño por donde se ubica dicho zanja, por esta razón, este **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i., para que a la mayor brevedad posible realice inspección al sitio y evalúe la cantidad de alcantarillas que se estarían requiriendo para la solución del problema e enviar la información a este Órgano Colegiado para poder tomar el acuerdo para que se asigne el recurso económico necesario para este fin. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

En uso de la palabra la Sra. Jacqueline Molina Acevedo, Presidenta, Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, dice: muchas gracias por todo, ahí me disculpan si me enojé.-----

De esta forma se dio por atendido al Comité Caminos Barrio el Carmen Sur y Laureles, -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura al oficio AMG-778-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-06-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento oficio SIOP-549-2023, suscrito por Cristian Mata Alvarado del SIOP, en respuesta a lo requerido mediante



Municipalidad de Guácimo



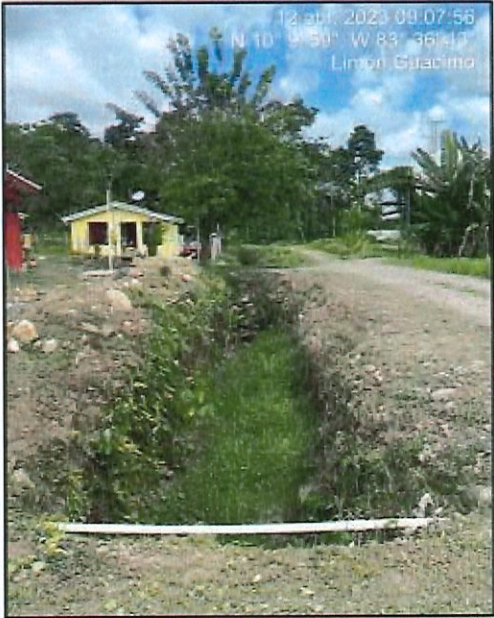
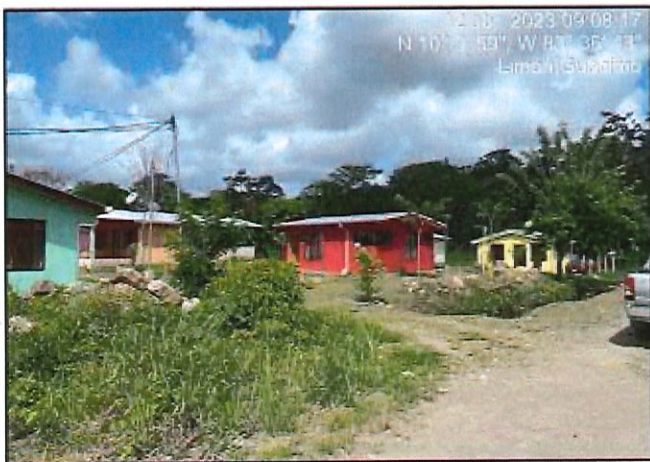
[Firma manuscrita]

Pág. N° 017

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

acuerdo N°03, tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Extraordinaria N°10-2023, celebrada el 09 febrero del 2023.-----

En respuesta referente a solicitud de inspección bajo el oficio AMG-179-2023 ubicado, exactamente en el distrito de Pocora, 530.00 m al sur y 200.00 m este de la entrada principal de Pocora, código camino 7-06-096, le informo lo siguiente: • Según visita a campo se identifican 130.00 m de un zanja expuesto, el cual su función es para desfogar las aguas pluviales del camino público y el mismo representa un riesgo para la comunidad, ya que tiene dimensiones de 2.00 m de ancho y 3.00 m de profundidad. Asimismo, contiene maleza y sedimentos que comprometen el flujo libre y controlado de las aguas.-----



Se recomienda: -----

1. Realizar limpieza y recava del zanja ubicado al costado izquierdo del camino código 7-06-096 en una longitud de 130.00 m, manteniendo la misma profundidad y respetando los niveles tanto de la entrada como de la salida del zanja. -----
 2. Eliminar pasos de alcantarillado para acceso a servidumbres de paso existentes con tubos de diámetro de 750 mm para una longitud de 12.00 m. -----
 3. Colocar alcantarillado para aguas pluviales con alcantarillas de 900 mm tipo C-14 con una longitud de 130.00 m en el zanja ubicado al lado izquierdo de la vía. ---
 4. Realizar seis cajas de registro de 1.00 m x 1.00 m, siendo que se ubiquen dos por cada acceso a servidumbres, en ambos lados de estas para inspeccionar el alcantarillado y dar desfogue a las aguas pluviales de las servidumbres. -----
 5. Rellenar el alcantarillado colocado en el zanja con material de préstamo hasta llegar al nivel de rasante del camino. -----
- Sin embargo, cabe resaltar que los trabajos aquí descritos se programarán y ejecutarán en el segundo semestre del presente año.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 018

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Conocido el oficio SIOP-549-2023, suscrito por Cristian Mata Alvarado del SIOP, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°03, tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Extraordinaria N°10-2023, celebrada el 09 febrero del 2023, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, en el documento indica que los trabajos se van a programar para llevarlos a cabo en el segundo semestre a partir del mes de junio 2023, por lo que propone solicitar que presenten un informe una vez realizados los trabajos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González que este Órgano Colegiado recibe conforme el oficio SIOP-549-2023, suscrito por Cristian Mata Alvarado del SIOP, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°03, tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Extraordinaria N°10-2023, celebrada el 09 febrero del 2023 y en base a la respuesta se le solicita girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i., que en virtud de que en el segundo semestre del año 2023, programan llevar a cabo los siguientes trabajos.-----

1. Realizar limpieza y recaba del zanja ubicado al costado izquierdo del camino código 7-06-096 en una longitud de 130.00 m, manteniendo la misma profundidad y respetando los niveles tanto de la entrada como de la salida del zanja. -----
2. Eliminar pasos de alcantarillado para acceso a servidumbres de paso existentes con tubos de diámetro de 750 mm para una longitud de 12.00 m. -----
3. Colocar alcantarillado para aguas pluviales con alcantarillas de 900 mm tipo C-14 con una longitud de 130.00 m en el zanja ubicado al lado izquierdo de la vía.-----
4. Realizar seis cajas de registro de 1.00 m x 1.00 m, siendo que se ubiquen dos por cada acceso a servidumbres, en ambos lados de estas para inspeccionar el alcantarillado y dar desfogue a las aguas pluviales de las servidumbres. -----
5. Rellenar el alcantarillado colocado en el zanja con material de préstamo hasta llegar al nivel de rasante del camino. -----

Una vez que los finalicen presentar informe de conclusión de las obras ante este Órgano Colegiado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura al oficio AMG-779-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-06-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento oficio SIOP-520-2023, -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 019

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

suscrito por Roberto Luna Pérez, Inspector del SIOP, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°06, tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°39-2023, celebrada el 06 junio del 2023.-----

En respuesta a oficio AMG-696-2023, Girado por alcaldía, referente al caso recuperación del derecho de vía invadido en la comunidad de Asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia, y coordinación con el INDER para la recuperación de la calle pública, donde apegado al acuerdo tomado mediante sesión ordinaria N°39-2023 celebrada el 06 de junio de 2023, le informo lo siguiente:-----

1. Como lo indica el oficio SIOP519-2023, ya se está coordinando con el INDER para dar seguimiento a la logística apertura del camino público parcela 70 Asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia.-----
2. Se coordino para el viernes 23 de junio de 2023 ir a notificar a los señores dueños del inmueble plano L-242852-1995, Luis Ángel Padillas Porras 7-0020-0112, Delsa Cubillo Rosales 5-0136-0858, según lugar de residencia San Antonio de Coronado.-----

Se adjunta correo de respuesta solicitud de reunión, confirmado por la señora Judith Francisca Ventura Cruz.-----

20/6/23, 07:24

Correo: Roberto Luna - Outlook

Respuesta de Estoy ausente: Solicitud reunión

Judith Francisca Ventura Cruz <jventura@inder.go.cr>

Lun 19/6/2023 12:21

Para:Roberto Luna <rluna@guacimo.go.cr>

Saludos cordiales, en este momento me encuentro de vacaciones, regreso hasta el lunes 03 de julio del 2023, con gusto se atendera su solicitud en cuanto regrese.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

20/6/23, 07:25

Correo: Roberto Luna - Outlook

Solicitud reunión

Roberto Luna <rluna@guacimo.go.cr>

Lun 19/6/2023 12:21

Para:hhernandez@inder.go.cr <hhernandez@inder.go.cr>;jventura@inder.go.cr <jventura@inder.go.cr>;dwilson@inder.go.cr <dwilson@inder.go.cr>;agamboaav@go.cr <agamboaav@go.cr>

CC:Jhonny Jimenez Rodriguez <Jhonny.Jimenez@guacimo.go.cr>

Por este medio les informo que le estoy dando seguimiento al acuerdo girado por el concejo municipal N°6 mediante sesión Ordinaria N°39-2023 celebrada el 06 de junio del año en curso, donde nos solicitan ponernos de acuerdo para realizar la recuperación del camino según levantamiento presentado por el ingeniero Topógrafo, Wilson Quierry del INDER, en oficio INDER-GG-DRT-RTHC-OTSQ-0432-2023, de fecha 01 de junio de 2023.

Att: Roberto Luna Pérez

Inspector Vial Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Publica (SIOP).

Conocido el oficio SIOP-520-2023, suscrito por Roberto Luna Pérez, Inspector del SIOP, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°06, tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°39-2023, celebrada el 06 junio del 2023, al respecto el al respecto el Presidente



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 020

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, dice: Cabe mencionar que el dueño registral es Luis Ángel Padillas Porras y Delsa Cubillo Rosales, sin embargo en el sitio hay una persona que se encuentra en derecho de posición o le vendieron un derecho de posición, sobre esa finca que esta registralmente a nombre de Luis Ángel Padillas Porras y Delsa Cubillo Rosales y esa persona fue la que realizo esa construcción, se llama Mario Hernández, si no me equivoco, pues entonces también debe de hacer la coordinación con el poseedor o la persona que se encuentra ahorita en posición y el que construyo la obra y el portón que se encuentra existente ahí, fue Don Mario Hernández, para que le trasladen la información al departamento del SIOP, para lo que le corresponda, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González que este Órgano Colegiado recibe conforme el oficio SIOP-520-2023, suscrito por Roberto Luna Pérez, Inspector del SIOP, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°06, tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°39-2023, celebrada el 06 junio del 2023, y en base a la respuesta se le solicita girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i., para que tenga en cuenta que la persona que se encuentra derecho de posición de vía invadido en la comunidad de Asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia, corresponde al Sr. Mario Hernández, lo cual deben tomar en cuenta para la gestión que se lleva a cabo de apertura al acceso que es obstruido por un portón que se encuentra existente en el lugar.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura al oficio AMG-748-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-06-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, en el cual remite respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N°17, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°39-2023, celebrada el 06 de junio del año en curso, en atención a la solicitud en el cual se requiere respuesta en relación al cumplimiento final del plazo de ejecución del “Convenio para la implementación del subcomponente de microempresas de mantenimiento vial Manual por estándares comunitarias MMEC” se informa que mediante oficio AMG-634-2023 con fecha 31 de mayo del 2023, se le remitió vía correo electrónico respuesta a la Licda. Verónica Quirós Pizarro, Directora Área de Coordinación y Participación además se adjuntó oficio SIOP-401-2023 en el cual el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez Coordinador del SIOP, como unidad administradora del contrato donde remite criterio sobre el seguimiento del convenio. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 021

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, en el cual remite respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N°17, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°39-2023, celebrada el 06 de junio 2023, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco propone trasladar la información al solicitante y aprobar la decisión aprobada por la Administración y apoyar la gestión realizada por el Alcalde Municipal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Apoyar la gestión realizada por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual brinda respuesta al oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-371, suscrito por la Licda. Verónica Quirós Pizarro Directora Área de Coordinación y Participación UEC PRVC-II MOPT/BID, sobre los puntos a enmendar con relación al cumplimiento final del plazo de ejecución del “Convenio para la implementación del subcomponente de microempresas de mantenimiento vial Manual por Estándares Comunitarias, MMEC”, en el marco del Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, para lo cual el Ing. Johnny Jiménez Rodríguez Coordinador del SIOP, mediante oficio SIOP-401-2023 como unidad administradora del contrato donde remite criterio sobre el seguimiento del convenio. -----

Documentación que se adjunta. Notifíquese a la Licda. Verónica Quirós Pizarro Directora Área de Coordinación y Participación UEC PRVC-II MOPT/BID, a manera de información -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura al oficio AMG-777-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-06-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento oficio SIOP-550-2023, suscrito por Roberto Luna Pérez, Inspector del SIOP, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°10, tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°40-2023, celebrada el 13 junio del 2023.-----

- 1- Que el día 23 de Junio del presente año se notifico a la Sra. Delsa Cubillo Rosales, cédula de identidad N° 5-0136-0858, poseedora con derecho 002. Con número de notificación N° 287. -----
- 2- En cuanto al poseedor 001. Luis Ángel Padilla Porras, se encuentra fallecido, por tal motivo se le entrega notificación al Señor Mario Alberto Cubillo (hijo) cédula N° 1-060-0254. Con número de notificación N° 288, ambos en la ciudad de Coronado, hora 10:am. -----

Conocido el oficio SIOP-550-2023, suscrito por Roberto Luna Pérez, Inspector del SIOP, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°10,



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 022

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°40-2023, celebrada el 13 junio del 2023, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco propone dejar el documento como conocimiento y autorizar al Departamento confeccionar un expediente en el que se incorpore toda la información que se ha generado sobre este caso, para darle seguimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Dejar como conocimiento el oficio SIOP-550-2023, suscrito por Roberto Luna Pérez, Inspector del SIOP, mismo que presenta en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°10, tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°40-2023, celebrada el 13 junio del 2023. -----

Asimismo se solicita al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal - elaborar un expediente en el cual se incorpore toda la información que se ha generado sobre el caso de invasión de derecho de vía en la Comunidad de Asentamiento Tierra Grande – Sector Macadamia y frente a propiedad plano L-242852-1995. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura al oficio AMG-813-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-06-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuente González-Alcalde Municipal, en el cual remite oficio DPMG-068-2023, suscrito por la Zilenia Venegas Vargas, cedula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, le remito la orden de compra 11141, visto bueno de recibo y factura original, correspondientes al procedimiento de Licitación Abreviada número **2018LA-000005-0022500001**, tramitada para “compra de sistema integrado para la gestión municipal”, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del contratista BEACH PALACE S.A, cedula jurídica 3-101-420669, por un monto de 29.106.000, correspondiente a las líneas 3,4 y 5 de la orden de compra. El pago de la línea 3 es parcial quedando pendiente por correcciones la suma de 594.000.00. -----

Conocido el oficio DPMG-068-2023, suscrito por la Zilenia Venegas Vargas, cedula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, solicitando acuerdo pago a favor de contratista BEACH PALACE S.A, Licitación Abreviada número 2018LA-000005-0022500001, tramitada para “compra de sistema integrado para la gestión municipal”, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, dice: Como sabemos hemos tenido algunos problemas, para recibir el producto, final de esta contratación, por tal motivo este Concejo Municipal solicita al Señor José Andrés, el Encargado del Departamento de TI, al Lic. Carlos Cubillo Aguilar- Coordinador de Servicios Financieros, Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos, absolutamente a todos los



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 023

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Departamentos que utilizan este sistema si tienen alguna observación o algún problema que haya ocurrido con el sistema y que nos hagan saber si el sistema esta funcionando correctamente, en todos sus puntos, que se gire una nota firmada por todos los departamentos en donde indiquen que aceptan que este sistema está funcionando correctamente así nosotros nos podemos dar por satisfechos que los funcionarios que casualmente utilizan el sistema diariamente están dando por aceptado el sistema y si no igualmente hacer las observaciones correspondientes a los problemas que están ocurriendo, en caso de que ocurriera algún problema, entonces de esta forma vamos a proceder a hacer el pago correspondiente, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones para que el Ing. José Andrés Jiménez – Encargado de TI, Lic. Carlos Cubillo Aguilar-Coordinador de Servicios Financieros, Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos, y demás departamentos que utilizan el sistema integrado para la gestión municipal, haga llegar a este Órgano Colegiado por escrito, documento en el cual indique que dicho sistema esta proporcionando los resultandos esperados, lo anterior como respaldo para que este Concejo Municipal resuelva satisfactoriamente el pago de la Licitación Abreviada número 2018LA-000005-0022500001, tramitada para “compra de sistema integrado para la gestión municipal”. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura al oficio AMG-829-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-07-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuente González-Alcalde Municipal, en el cual adjunta Informe Semestral Ejecución de Modificaciones 2023, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, para conocimiento dice: -----

Justificación-----

Según el Reglamento para el Trámite de Modificaciones de la Municipalidad de Guácimo en el Capítulo III hace referencia a los aspectos generales para las modificaciones presupuestarias, Artículo N°13 indica que el Departamento de Servicios Financieros deberá rendir un informe trimestral ante el Concejo Municipal con copia al Despacho de la Alcaldía, sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 024

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado. -----

Se presenta un informe semestral de la ejecución de gastos por parte de las modificaciones aprobadas, esto porque en el primer trimestre no se presentó el Informe mencionado debido a que la Unidad de Presupuesto se encontraba con una elevada carga de trabajo, justo al terminar el mes de marzo la Encargada de Presupuesto no contaba con Asistente, esto porque su Asistente es contratada por servicios de gestión y apoyo, lo cual se encontraba en trámites de SICOP, donde su contrato dio inicio el 12 de abril de 2023.-----
INFORME SEMESTRAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS-----

El respectivo informe cuenta con un periodo de inicio el día 09 de enero de 2023 al día 30 de junio de 2023, se adjunta cuadro N°1 con las fechas de cada modificación presupuestaria aprobadas por el Concejo Municipal realizada en el primer semestre y su respectivo monto aprobado.-----

Cuadro N°1-----

MODIFICACION	FECHA DE APROBACION POR EL CONCEJO MUNICIPAL	MONTO APROBADO
MOD-01-2023	07 de febrero de 2023	¢70,589,103.41
MOD-02-2023	14 de marzo de 2023	¢21.414.574.50
MOD-03-2023	28 de marzo de 2023	¢3.054.165.62
MOD-04-2023	17 de abril de 2023	¢9,511,183.54
MOD-05-2023	18 de abril de 2023	¢24.370.214.93
MOD-06-2023	06 de junio de 2023	¢17.429.600.00
MOD-07-2023	20 de junio de 2023	¢787.443.803.14

Se presenta cuadro N°2 muestra la totalidad de los presupuestos que tenemos hasta el momento aprobados y cuánto tengo disponible para modificar, esto según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, en la norma 4.3.11 que menciona "El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados".-----

Cuadro N°2-----

PERIODO 2023	
ORDINARIO	4,078,518,664.24
EXTRAORDINARIO 01-2021	1,555,318.28
EXTRAORDINARIO 02-2021	
TOTAL PRESUPUESTO	4,080,073,982.52
MAXIMO A MODIFICAR	25%
TOTAL A MODIFICAR	1,020,018,495.63

El cuadro N°3 indica el Control de las Modificaciones Presupuestarias, también, que hemos alcanzado un 92% de modificaciones, dejando un 8% disponible para modificar, este va a aumentar con la aprobación del Presupuesto Extraordinario 02-2023. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 025

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Cuadro N°3-----

MODIFICACIONES	FECHA	MONTO	%	CANTIDAD
MODIFICACION 01-2023	7/2/2023	70,589,103.41	7%	1
MODIFICACION 02-2023	14/3/2023	21,414,574.50	2%	1
MODIFICACION 03-2023	28/3/2023	3,054,165.62	0%	1
MODIFICACION 04-2023	17/4/2023	9,511,183.54	1%	1
MODIFICACION 05-2023	18/4/2023	24,370,214.93	2%	1
MODIFICACION 06-2023	6/6/2023	17,429,600.00	2%	1
MODIFICACION 07-2023	13/6/2023	787,443,803.14	77%	1
TOTAL MOD. ACUMULADAS		933,812,645.14	92%	7

El cuadro N°4 presenta la cantidad de modificaciones con las que iniciamos el año y las disponibles en el 2023, al día 30 de junio de 2023 se cuenta con nueve modificaciones disponibles para el segundo semestre del año en curso y un 8% disponible por modificar, recordar que este va a aumentar con la aprobación del Extraordinario 02-2023.

Cuadro N°4

DISPONIBLE PARA MODIFICACIONES			
CONTROL DE MODIFICACIONES	MAXIMOS	DISPONIBLES	%
CANTIDAD	16	9	92%
PORCENTAJE	25%	86,205,850.49	8%

Dicho control nos indica hasta donde tengo capacidad de modificar, para cumplir con la Norma 4.3.11 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

INFORME DE MODIFICACIONES POR PROGRAMAS

En el cuadro N°5 se puede observar según el programa cuánto disminuye y cuando aumentó.

- Programa 1: Disminuye 26,447,629.58 y aumentó 24,011,504.94.
- Programa 2: Disminuye 67,715,055.80 y aumentó 69,485,055.80.
- Programa 3: Disminuye 839,649,959.76 y aumentó 840,316,084.40.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Cuadro N°5

DISMINUYE			AUMENTA		
PROGRAMA 1	€ 26,447,629.58	3%	PROGRAMA 1	€ 24,011,504.94	3%
PROGRAMA 2	€ 67,715,055.80	7%	PROGRAMA 2	€ 69,485,055.80	7%
PROGRAMA 3	€ 839,649,959.76	90%	PROGRAMA 3	€ 840,316,084.40	90%
TOTAL	€ 933,812,645.14	100%	TOTAL	€ 933,812,645.14	100%

La administración ha modificado un 3% de su presupuesto, el programa 2 un 7% y el programa 3 un 90% de su presupuesto hasta el 30 de junio de 2023.

Conclusiones y recomendaciones-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 026

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Culmina el primer semestre de 2023 con 9 modificaciones disponibles para el segundo semestre del presente año, alcanzamos un 92% modificado de nuestro presupuesto 2023, por lo tanto, se recomienda presupuestar lo mejor posible para el Presupuesto Ordinario 2024, aunque con la aprobación del Presupuesto Extraordinario 02-2023 que aún está en revisión por parte de la Contraloría General de la República (CGR) se va a aumentar el disponible para modificar. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-823-2023, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 04-07-2023, firmado por la Bach. Seidy González Abrahams – Asistente Administrativa Alcaldía Municipal, indica que el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, no asistirá a la sesión ordinaria del día de hoy 04-07-2023, por motivo de encontrarse en reunión con la Directora de FEMUCARIBE – Licda. Viviana Badilla.-----

CONOCIMIENTO. -----

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA.-----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-06-2023, firmado por la Sra. Yorle Ugalde Morera, Directora Escuela Dr. Luis Shapiro, remite la propuesta de terna para la conformación de la junta de educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Leonardo Fabio Zúñiga Rodríguez	1-1240-0513

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Yorle Ugalde Morera, Directora Escuela Dr. Luis Shapiro, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, es sometido a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco manifestando : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° NUEVE: De conformidad a la solicitud presentada por la MSc. Yorle Ugalde Morera– Directora del Centro Educativo Dr. Luis Shapiro, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Luis Shapiro, a el Sr. Leonardo Fabio Zúñiga Rodríguez - cédula N° 1-1240-0513, en sustitución de la



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 027

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Sra. Manuela Marín Calderón - Cédula N° 1-1527-0621, por motivo de haber renunciado. -----
(Fecha de vencimiento 23-05-2025). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al oficio OGTM-16-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-07-2023, firmado por el Sr. Allan Cerdas Monge- Gestor Turístico Municipalidad de Guácimo, remite lo siguiente: -----

La oficina de Gestión Turística Municipal, solicita el salón sesiones para el jueves 06 de julio de 2023 a las 3:30 pm, con motivo de la revisión de libro de marca Cantón de Guácimo, donde estarán reunidos de manera presencial los miembros dela Comisión de la marca cantón y la empresa Kerigma y funcionarios de IFAM de forma virtual.-----

Por lo que menciono que algunos representantes de la marca son empresarios turísticos y representantes de la cámara de comercio y turismo de Guácimo, dichas personas son las siguientes:-----

- 1- Luis Serrano Arias-----
- 2- Ivannia Badilla-----
- 3- Everardo Quesada -----
- 4- Mayra Montes Arce -----

Conocido el oficio OGTM-16-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-07-2023, firmado por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, solicitando el uso del salón de sesiones para el día 06 de julio de 2023 a las 3:30 pm, es sometido a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco manifestando : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º DIEZ Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, que este Órgano Colegiado le concede el visto bueno para el uso del salón de sesiones el día 06 de julio de 2023 a las 3:30 pm, con motivo de la revisión de libro de marca Cantón de Guácimo, donde estarán reunidos de manera presencial los miembros de la Comisión de la marca cantón y la empresa Kerigma y funcionarios de IFAM de forma virtual.-----

Asimismo se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, su colaboración con la gestión ante la Seguridad Municipal para el ingreso a la



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 028

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Institución de los señores: Luis Serrano Arias, Ivannia Badilla, Everardo Quesada y Mayra Montes Arce.-----

Quienes representan a los empresarios turísticos y representantes de la cámara de comercio y turismo de Guácimo. -----

Asimismo se les hace saber que se excluye el uso de los curules.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al oficio CCDR-L-0668-223, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-06-2023, firmado por el Sr. Gerardo Romero Centeno-Director administrativo CCDR-Limón, remite lo siguiente:-----

De la manera más atenta le invitamos a participar en los primeros JUEGOS REGIONALES CARIBE 2023, los cuales se estarán efectuando durante dos fines de semana (del 07 al 09 de julio y del 14 al 16 de julio) en nuestro cantón.

El viernes 07 de julio, será la inauguración, saldremos del Parque Vargas con un desfile de las delegaciones, hacia el gimnasio Eddy Bermúdez, donde celebraremos los actos protocolarios, el contar con tu presencia engalanará el evento. -----

Se adjunta afiche del evento, serán más de 2000 atletas de los seis cantones de la provincia en 17 disciplinas deportivas. -----

Conocido el oficio suscrito por Sr. Gerardo Romero Centeno-Director administrativo CCDR-Limón, invitando a participar de en los primeros JUEGOS REGIONALES CARIBE 2023, los cuales se estarán efectuando durante dos fines de semana (del 07 al 09 de julio y del 14 al 16 de julio) , al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco propone agradecerle la invitación asimismo trasladárselo al Concejo en Pleno para que confirmen su participación: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle enormemente al Sr. Gerardo Romero Centeno-Director administrativo CCDR-Limón, la invitación a participar de los primeros JUEGOS Regionales Caribe 2023, los cuales se estarán efectuando durante dos fines de semana (del 07 al 09 de julio y del 14 al 16 de julio 2023. -----

Asimismo este Órgano Colegiado determina se traslade la invitación a cada miembros del Concejo Municipal para que procedan a la mayor prontitud posible a confirmar su participación al correo deportes_limon@hotmail.com , para lo que corresponde. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-06-2023, firmado por el Sr. Wilberth Paniagua Araya, remite lo siguiente:-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 029

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Es para solicitar ayuda de implementación deportiva, ya que tengo un equipo de futbol femenino y somos de bajos recursos y ver si existe la posibilidad de ayudarnos con un uniforme y chalecos deportivos, será de gran ayuda su colaboración y que Dios los bendiga.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Wilberth Paniagua Araya, solicitando ayuda con la donación de implementación deportivos, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco propone agradecerle la invitación asimismo trasladárselo a la Comisión de Deportes para su respectivo análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: ----

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Deportes de esta Municipalidad oficio suscrito por el Sr. Wilberth Paniagua Araya – Representante de Equipo Liverpool F.C.F. – Pueblo Nuevo Duacaré – Guácimo, para que analicen la posibilidad de poderles colaborar con la solicitud que presentan a este Órgano Colegiado, respecto a donación de implementación deportivos.-----

Debiendo presentar informe a este Concejo Municipal sobre la resolución que dicten al respecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-07-2023, firmado por la Sra. Shirley Rodríguez Alfaro, Directora Escuela Pueblo Nuevo, remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Pueblo Nuevo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.-----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Ever Cubillo Aguilar	1-1277-0518
Susana Gabriela Torres Soto	7-0155-0103
Jonnathan Guillén Delgado	7-0195-0556
Arely Bustos Rodríguez	1-1430-0255
Yendry Maricela Jiménez Hernández	7-0119-0301

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Shirley Rodríguez Alfaro, Directora Escuela Pueblo Nuevo, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por motivo de vencimiento de la anterior, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 030

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° TRECE: De conformidad a la solicitud presentada por la Sra. Shirley Rodríguez Alfaro, Directora Escuela Pueblo Nuevo, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo, integrada de la siguiente manera:-----

Nombre	Cédula
Ever Cubillo Aguilar	1-1277-0518
Susana Gabriela Torres Soto	7-0155-0103
Jonnathan Guillén Delgado	7-0195-0556
Arely Bustos Rodríguez	1-1430-0255
Yendry Maricela Jiménez Hernández	7-0119-0301

(Periodo de vigencia 04-07-2023 – Periodo de vencimiento 04-07-2026).

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-07-2023, firmado por la Sra. Patricia Donaldson, Asociación . Desarrollo Integral de Pocora, remite lo siguiente:-----
Por este medio solicitamos que por favor nos colaboren facilitando los servicios de Ingeniero o profesional calificado, para analizar y presupuestar las mejoras en el edificio que utiliza la policía para los distritos Pocora y Mercedes, todo de acuerdo a oficio del Ministerio de Seguridad del 31 de mayo 2023, que atiende y remite Orden Sanitaria del Ministerio de Salud, del 11 mayo 2023.-----
Nos urge ya que dieron diez días para responder.-----

Conocido el oficio suscrito la Sra. Patricia Donaldson, Asociación . Desarrollo Integral de Pocora, solicitando se les apoye facilitándoles los servicios de Ingeniero o profesional calificado, para analizar y presupuestar las mejoras en el edificio que utiliza la policía para los distritos Pocora y Mercedes, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, como administrador de esta Municipalidad para que analice el oficio y resuelva según sus posibilidades administrativas, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 031

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

ACUERDO N° CATORCE: Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Patricia Donaldson, Asociación Desarrollo Integral de Pocora, a fin de que analice de conformidad a las posibilidades administrativas, apoyar a la asociación con su solicitud que refiere a facilitarles los servicios de Ingeniero o profesional calificado, para analizar y presupuestar las mejoras en el edificio que utiliza la policía para los distritos Pocora y Mercedes, debido a que según oficio del Ministerio de Seguridad del 31 de mayo 2023, que atiende y remite Orden Sanitaria del Ministerio de Salud, del 11 mayo 2023, se les concedió diez días para responder. -----

Debiendo mantener informado al Concejo Municipal sobre la resolución que se dicte al respecto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-07-2023, firmado por la Sr. Sergio Castro Figueres, Asociación Desarrollo Integral las Mercedes, remite lo siguiente:-----

Hemos recibido nota de vecinos, con noventa firmas, solicitando ayuda para reparar puente peatonal, paralelo a la línea férrea, sobre Rio Dos Novillos y esta Junta Directiva, en el acta # 205 del 17 de mayo 23, me encargó tramitar esa solicitud. La nota de los vecinos dice así: -----

Muy estimadas instituciones representantes de estas comunidades-----
Asociación de Desarrollo Las Mercedes, Asociación de Desarrollo Iroquois,
Asociación de Desarrollo Pocora, EARTH-- Finca de banano, EARTH-----
Administración -----

Solicitamos respetuosamente se junten esfuerzos para darle mantenimiento al puente peatonal en el Rio Dos Novillos-----

El INCOFER lo desconoce, pero es un puente que tienen que utilizar cientos de personas todos los días y debe tener mejores condiciones de seguridad, que las actuales. Lo primero es hacer un diagnóstico y propuesta de mejora, con su presupuesto, para de inmediato, buscar su apoyo. Muchas gracias.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Sergio Castro Figueres, Asociación Desarrollo Integral las Mercedes, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que dentro de las posibilidades administrativas que le confieren, buscar la posibilidad de colaborarles, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 032

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

ACUERDO N° QUINCE: Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Sergio Castro Figueres, Asociación Desarrollo Integral las Mercedes, a fin de que dentro de las posibilidades administrativas que le confieren, buscar la posibilidad de colaborarles con la gestión para que se les repare puente peatonal, paralelo a la línea férrea, sobre Río Dos Novillos .

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-07-2023, firmado por la Sra. Lilliana Burgos Torres, Vecina de Cartagena, remite lo siguiente:-----

En pasados días nosotros habíamos elevado una preocupación, una queja que tenemos referente a que la comunidad de Cartagena no hay servicio de transporte a los cual ustedes emitieron un acuerdo número oficio SMG-1071-2022 y el día del dicho acuerdo fue el día 06 de octubre del 2022, donde se le traslado a----- TRACASA, el acuerdo que se tuvo fue el siguiente:-----

Referencia: Traslado de oficio para su atención y respuesta.-----

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el Consejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria N° 40-2022, celebrada el 04 de octubre 2022, dice:-----

A solicitud de vecinos de la comunidad de Cartagena, este Consejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle a la Gerencia de la empresa TRACASA, informar a este Órgano Colegiado, el motivo por el cual no se está brindando el servicio de transporte público (bus) a la comunidad de Cartagena, para conocer las razones y así comunicar a la comunidad. Agradeciendo brindar respuesta pronta y oportuna al correo electrónico: secretariaconceio@guacimo.qo.cr-----

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Sin embargo al día de hoy no ha habido respuesta, por esa razón es que acudimos nuevamente a ustedes a fin de solicitarles interponer sus buenos oficios para que sea directamente al Ministerio de Obras Públicas y Transporte quien intervenga en esta situación, recordemos que tal como lo indicamos existen muchas personas perjudicadas por la falta del servicio, personas con discapacidad, adultos mayores, niños, madres, mujeres embarazadas que requieren el uso del servicio de transporte diario y continua , por tal razón solicitamos de la manera más respetuosa atender a la solicitud.-----

Una emisión dirigida al Ministro de Transporte y con copia a la dirección del Transporte Público.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Lilliana Burgos Torres, Vecina de Cartagena, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, dice: Como sabemos la comunidad de Cartagena, Carambola, Modelo, son comunidades que cuentan con bastantes habitantes y ellos recibían el servicio de bus, por parte de la Empresa Emguapo, la cual



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 033

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

abandono la ruta y la ruta la asumió TRACASA, pero desde que esta empresa asumió no se brinda el servicio, entonces es importante solicitarle al Ministro de Transporte y con copia a la Dirección de Transito que nos brinden respuesta sobre lo que está sucediendo con la ruta y si es una ruta que está cerrada pues que la vuelvan a abrir, que es una necesidad de nuestra comunidad, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISEIS: A solicitud de Vecinos de la Comunidad de Cartagena – representada por la Sra. Lilliana Burgos Torres, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Ing. Luis Esteban Amador Jiménez – Ministro de Obras Públicas y Transporte y a la Dirección General de la Policía de Tránsito, interponer sus buenos oficios a fin de que intercedan en la gestión de solicitar a la Gerencia de la empresa de Buses TRACASA - Guácimo, reactivar el servicio de buses hacia las comunidades de Cartagena, Carambola, Modelo, las cuales han tenido un alto porcentaje de crecimiento habitacional y actualmente carecen del servicio público, lo que representa un problema importante para el cantón en general. -----

La comunidad respaldada por este Órgano Colegiado, consideran necesario conocer el motivo por el cual no se está brindando el servicio de transporte público (bus) a la Comunidad de Cartagena, para conocer las razones por las cuales se suspendió el servicio de buses. -----

Agradeciendo brindar respuesta pronta y oportuna al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr . y esperando que este servicio de buses se logre reactivar. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-07-2023, enviado por la Unidad de Capacitación y Formación, IFAM, remite lo siguiente: -----

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), tiene el agrado de invitarle a usted y al personal municipal de todas las áreas, con especial énfasis en las relacionadas con tecnología, planificación, desarrollo urbano, desarrollo económico, desarrollo social y afines al III Congreso Municipal de Tecnologías de Información y Ciudades Inteligentes. -----

Este congreso se llevará a cabo el 11 y 12 de julio de 2023, de manera presencial en el Auditorio Pablo Casafont, en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, en un horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., así como de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM y Facebook live. -----

Se podrá elegir la modalidad de su preferencia, ambas son completamente gratuitas.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 034

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Conocido el correo electrónico, suscrito por la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM, invitando a participar del III Congreso Municipal de Tecnologías de Información y Ciudades Inteligentes, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco propone trasladárselo al Concejo en Pleno, para su atención y participación por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISIETE: Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar correo electrónico, suscrito por la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM, al Concejo Municipal en pleno para que valoren participar de invitación, al III Congreso Municipal de Tecnologías de Información y Ciudades Inteligentes, los días 11 y 12 de julio de 2023, de manera presencial en el Auditorio Pablo Casafont, en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, en un horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., así como de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM y Facebook live. -----

Se podrá elegir la modalidad de su preferencia, ambas son completamente gratuitas. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-07-2023, firmado por la Sra. Sara Redondo Rivera, Vecina de Guácimo, remite lo siguiente:-----

Soy una adulta mayor de 73 años. Actualmente tengo múltiples padecimientos de salud, hipertensión arterial, hipotiroidismo, enfermedad crónica renal entre otros. En los últimos años se me diagnosticó un tumor cerebral y para removerlo se me realizó una craneotomía, y una resección tumoral donde se extirpa el tumor y se aplica adicionalmente radioterapia local para asegurar que no quede ninguna célula tumoral en la zona. Como consecuencia de este procedimiento donde se removió parte del hueso craneal, tengo el cráneo descubierto en una parte, de manera que debo que tener muchos cuidados porque cualquier golpe en la zona puede resultar mortal.-----

Percibo una pensión de 257.000 colones mensuales. Con ese monto tengo que afrontar los gastos de alimentación, pago del préstamo de la casa en la que habito por un monto de 90.000 colones mensuales, deudas que tengo con el AYA en un arreglo de pago que asciende a la cantidad de 1.730.000 colones, tengo que pagar los gastos de transporte a las terapias y citas en taxi hasta San José, porque no tengo carro, y porque por mi condición resulta peligroso desplazarme en autobús.-- En fecha 05 de julio de 2022 suscribí un arreglo de pago con la Municipalidad de Guácimo por las sumas adeudadas a ese momento de 1.311.932.19 colones. Este arreglo lo pactó mi hija luego de que yo recibiera una prevención por el atraso, En su momento yo estuve de acuerdo con el arreglo porque estaba muy mal de salud



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 035

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

y no pude analizar las consecuencias del acuerdo que estipulaba el pago de la suma adeudada en 12 cuotas mensuales. En este momento, sin embargo, me encuentro atrasada con el citado arreglo de pago, dado que me resulta imposible cumplirlo con mis ingresos actuales lo que me pone en situación de perder la única propiedad inmueble que poseo que corresponde a mi casa de habitación, No omito indicar, que la vivienda en la que habito es de interés social, y fue adquirida por un crédito del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU.-----

Por lo expuesto con fundamento en los numerales 12 y 13 de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, solicito se readecue el arreglo de pago, para pagar la suma adeudada en cuotas de cincuenta mil colones. Hago esta solicitud debido a que esa suma es la que podría pagar en mi actual condición económica.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Sara Redondo Rivera, Vecina de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco propone trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que dentro de sus competencias lo resuelva conjuntamente con el Departamento Jurídico de esta Municipalidad, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECIOCHO: Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por la Sra. Sara Redondo Rivera, Vecina de Guácimo, para que solicite criterio legal al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., para que de conformidad a las competencias que le confiere a la administración, analizar si es posible resolver la situación que presenta la Sra. Redondo Rivera, con respecto deuda que mantiene por concepto de impuestos municipales con esta Municipalidad, verificar si es posible aceptar la propuesta de pago que presenta. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al oficio DAI-092-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-06-2023, firmado por la Licda. Marleni Myrie Perez – Auditora Municipal remite lo siguiente: -----

Asunto: presentación de informe del Estudio de Autoevaluación Anual de la Calidad de la Actividad de Auditoría Interna periodo 2022 y el plan de mejora 2023 para conocimiento y apoyo del Concejo Municipal.-----

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de Auditoría interna, al punto 1.3.1 de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, que trata sobre el programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, y en acatamiento a la Directriz para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de calidad a las Auditorías Internas del Sector Público D-2-2008-CO. DFOE; Resolución R-CO33-2008 emitida por la Contraloría General de la República, se adjunta el resultado del



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 036

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Estudio de Auto Evaluación Anual de Auditoría interna periodo 2022 y el plan de mejora 2023, para su respectivo conocimiento y toma de decisiones en cuanto al apoyo que se requiere por parte del Concejo Municipal para el departamento de Auditoría Interna. -----

Conocido el oficio DAI-092-2023, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal , al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco propone trasladarlo a la Comisión de Jurídicos para análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECINUEVE: Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio DAI-092-2023, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal , que refiere a presentación de informe del Estudio de Autoevaluación Anual de la Calidad de la Actividad de Auditoría Interna periodo 2022 y el plan de mejora 2023, para análisis. -----

Debiendo presentar informe a este Órgano Colegiado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio DAI-093-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-07-2023, firmado por la Sra. Marleni Myrie Pérez-Auditora Interna Municipal- Municipalidad de Guácimo, remite lo siguiente: -----

Asunto: Modificación al Plan de Trabajo Anual 2023.-----

Para conocimiento de este órgano colegiado, me permito informar la modificación al Plan Anual de Trabajo (PAT) de esta Auditoría Interna 2023, según se adjunta, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, específicamente en su norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones, que señala:-----

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución deben comunicarse oportunamente al jerarca.-----

El plan de trabajo anual y sus modificaciones se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna.-----

Las modificaciones al PAT responden a lo siguiente:-----

Se analiza que para este año 2023, no es necesario actualizar este estudio ya que se mantiene la misma condición del año pasado, por lo que se elimina esta actividad.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 037

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

A continuación, se detalla la actividad No. 12 del punto 7 incluida en el Plan de Trabajo 2023 que se eliminará:-----

	Proceso Servicios de la Auditoria.	Objetivo del Estudio	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Tiempo asignado en días.
12	Actualización del Estudio Técnico de Dotación de Recursos periodo 2023.	Determinar el recurso humano y de cualquier otra naturaleza que requiere la Auditoría Interna para el debido cumplimiento de sus funciones, que le permita fiscalizar su universo auditable de manera eficaz, eficiente y oportuna, lo anterior en un ciclo de auditoría razonable. Los recursos materiales y suministros, tecnológicos, viáticos, transportes y otros dependerán del recurso humano definido y del que el Concejo Municipal ordene asignar a la Auditoría Interna.	Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoria Interna presentadas ante la CGR. R-DC-83-2018.	Cumplimiento al bloque de legalidad.	(Mejora continua) funcionarios de Auditoría.	10



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 038

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Se modifica para incluir el siguiente proyecto como actividad No.8, del punto 8 del PAT 2023:-----

	Proceso Servicios de la Auditoria.	Objetivo del Estudio	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Tiempo asignado en días.
8	Estudio de análisis de control interno aplicado en la compra de materiales para proyectos del cantón de los periodos 2021 y 2022.	Analizar y verificar los controles implementados en el uso de los materiales adquiridos para distintos proyectos en el cantón.	Artículo 22 inciso b) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	Programación A.I. Control Interno.	Alcaldía, SIOP, Saneamiento ambiental.	90 días.

Conocido el oficio **DAI-092-2023**, suscrito por la Licda. **Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal** , solicitando la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2023 al respecto el Presidente Municipal – Reg. **José Leoncio Orozco** somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTE: Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Plan de Trabajo Anual 2023, presentado por al Licda. **Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal**, mediante oficio **DAI-092-2023**.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio **DE-E-140-06-2023**, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el **30-06-2023**, firmado por la Sra. **Karen Patricia Porras Arguedas- Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales**, remite lo siguiente: -----

Por solicitud expresa del Registro Nacional les hago de su conocimiento que la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, ley número 9078, -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 039

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

establece en su artículo 7 la obligación y responsabilidad del Registro Nacional de entregar a los propietarios de vehículos automotores inscritos el respectivo “título de propiedad”, las placas de matrícula y el dispositivo de identificación. -----

En relación con el primer documento, el Registro Nacional, en concordancia con los avances de las tecnológicas de la información y una política de simplificación de trámites, luego de un profundo análisis técnico-jurídico, ha tomado la decisión de dar un primer paso hacia la desmaterialización en su emisión; lo que además está en armonía con los objetivos estratégicos institucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. -----

Por ello a partir del próximo 03 de julio de 2023, la expedición del título de propiedad de los bienes muebles inscritos, que se presenten a través de la plataforma de Ventanilla Digital del Registro Nacional, se realizará exclusivamente en formato digital. -----

El nuevo título de propiedad digital contendrá la información del bien que indica el artículo 10 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley No. 9078, estará soportado en un documento en formato PDF firmado electrónicamente por el Registro Nacional y contará con los siguientes mecanismos de seguridad: 1) contendrá un código verificador para poder confirmar su autenticidad por medio del portal web del Registro Nacional www.rnpdigital.com 2) tendrá un código QR (Quick Response) que al escanearse con un dispositivo electrónico desplegará la misma información contenida en el título de propiedad. (Se adjunta un ejemplo del título de propiedad digital). -----

Conocido el oficio DE-E-140-06-2023, suscrito por la Sra. Karen Patricia Porras Arguedas- Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual comunica que de conformidad a Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, ley número 9078, establece en su artículo 7 la obligación y responsabilidad del Registro Nacional de entregar a los propietarios de vehículos automotores inscritos el respectivo “título de propiedad”, las placas de matrícula y el dispositivo de identificación, a partir del próximo 03 de julio de 2023, la expedición del título de propiedad de los bienes muebles inscritos, que se presenten a través de la plataforma de Ventanilla Digital del Registro Nacional, se realizará exclusivamente en formato digital al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco propone trasladarlo a todos los Municipales a través de una publicación en la página oficial de Facebook de esta Municipalidad, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 040

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

ACUERDO N° VEINTIUNO: Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Karen Patricia Porras Arguedas- Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, a fin de que le gire instrucciones al Encargado de TI, para que informe a todos los Municipales a través de una publicación en la página oficial de Facebook de esta Municipalidad de conformidad a Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, ley número 9078, establece en su artículo 7 la obligación y responsabilidad del Registro Nacional de entregar a los propietarios de vehículos automotores inscritos el respectivo “título de propiedad”, las placas de matrícula y el dispositivo de identificación, a partir del próximo 03 de julio de 2023, la expedición del título de propiedad de los bienes muebles inscritos, que se presenten a través de la plataforma de Ventanilla Digital del Registro Nacional, se realizará exclusivamente en formato digital. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-06-2023, firmado por la Sra. Yorle Ugalde Morera- Directora Escuela Dr. Luis Shapiro y Sra. Manuela Marín Calderón – Junta de Educación de la Escuela Dr. Luis Shapiro remite lo siguiente: -----

La Escuela Dr. Luís Shapiro se encuentra ubicada en el Distrito de Río Jiménez en la comunidad de Villa Franca y actualmente tiene una población de 188 estudiantes, tiene programa de Apoyo para la escuela y otros centros educativos cercanos, se tiene programa de Kinder y también Programa de Educación de Adultos por las noches. Su construcción data de 1955 y a la fecha se mantiene su misma infraestructura.-----

El centro educativo realiza periódicamente actividades propias de la institución y algunas otras actividades con la participación de las madres y padres de familia. Lastimosamente la escuela no cuenta con un gimnasio ni un salón de actos, por lo que se tiene que ingeniárselas para llevar a cabo dichas celebraciones y lo que se ha hecho éste año, es poner un plástico negro a la par del corredor donde se ubican las aulas, el problema es que dicho caliente demasiado y eso afecta a la población estudiantil que se ubica en esa área y también a los padres de familia, especialmente a las madres que participan y llevan sus bebés pequeños y conforme avanza el día el plástico también tiende a calentarse más.-----

Por lo tanto, recurrimos a ustedes con el propósito de solicitarles muy respetuosamente nos donen el material que se requiere y que se describe en la factura proforma, la Junta de Educación y la comunidad de los padres de familia, pondríamos la mano de obra para instalar el zinc a la par del corredor y con propósito de seguir realizando las actividades propias del centro educativo actividad procurando la comodidad y tratando de contar con ese recurso y no con el plástico negro que hemos estado utilizando.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 041

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

Si algún miembro del Consejo Municipal quisiera visitar la Escuela Dr. Luis Shapiro para que pueda contactar lo que hemos mencionado, será cuestión de coordinar la respectiva visita y que puedan verificar la información.-----

Es de suma importancia que nos apoyen y nos ayuden con esta donación del material que estamos solicitando y consideramos será de mucha ayuda para el centro educativo, que no cuenta con los recursos financieros que se requieren para poder entechar y llevar a cabo éste pequeño proyecto-----

Conocido el oficio Sra. Yorle Ugalde Morera- Directora Escuela Dr. Luis Shapiro y Sra. Manuela Marín Calderón – Junta de Educación de la Escuela Dr. Luis Shapiro, solicitando la donación de material para instalar el zinc a la par del corredor de la instalación, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladar a la Comisión de Hacienda para su respectivo análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: ----

ACUERDO N° VEINTIDOS: Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto oficio suscrito por Sra. Yorle Ugalde Morera- Directora Escuela Dr. Luis Shapiro y Sra. Manuela Marín Calderón – Junta de Educación de la Escuela Dr. Luis Shapiro, para analizar solicitud que presentan para la donación de material para instalar el zinc a la par del corredor de sus instalaciones, área que utilizan para llevar a cabo diferentes actividades.

Debiendo presentar dictamen de Comisión al Concejo Municipal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al oficio 045-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-07-2023, firmado por la Sra. María de los Ángeles Castro Montes Vicepresidenta Junta Escuela Manuel María, remite lo siguiente: La presente es para hacer uso de sus buenos oficios y solicitarles la posibilidad de que nos puedan colaborar con una donación de cubetas de pintura para pintar la escuela central, ya que la misma, forma parte de nuestro cantón y debemos mantenerla embellecida para dar un paisaje hermoso para la comunidad Guacimeña.-----
La Tapia Perimetral de la institución es de 432m² y se necesitaría de los siguientes artículos para poder ejecutar la pintada de la misma:-----

3. Galón de Aguarrás,-----

2. Cubetas de Celeste Turquesa Acrílica.-----

1. Cubeta de Verde Oscuro Acrílica, marca Lanco.-----

Cualquier ayuda que nos brinden será de gran aporte para nuestra institución. ----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. María de los Ángeles Castro Montes Vicepresidenta Junta Escuela Manuel María, solicitando colaboración con una donación de cubetas de pintura para pintar la escuela central, al



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 042

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, propone solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, se incluya la solicitud dentro del presupuesto 2024, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTITRES: Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. María de los Ángeles Castro Montes Vicepresidenta Junta Escuela Manuel María, solicitando colaboración con una donación de cubetas de pintura para pintar la escuela central, para que incluya recursos dentro del presupuesto a elaborar 2024, destinados para este fin. Debiendo mantener informado al Concejo Municipal.-----

(Transcríbase con copia al Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto Municipal y Lic. Carlos Cubillo Aguilar-Coordinador de Servicios Financieros, para lo que corresponde a su cargo). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura al oficio MU-CM-SCM-0263-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-07-2023, firmado por la Sra. Rocío Delgado García Concejo Municipal de Upala, remite lo siguiente: Le transcribo el Artículo IV), del inciso 7, Acuerdo 6 según Acta No. 0258-2023, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el jueves veintidós de junio del dos mil veintitrés, el cual contiene lo siguiente: ACUE No 6. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Ángel Álvarez Bravo , Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Hazel Solís Ramírez, Digna Espinoza Romero ACUERDAN brindar voto de apoyo a la Municipalidad de Guácimo, en donde solicitan manifestarse en contra de los acuerdos N°121-2023 y 130-2023 del Consejo de Administración de JAPDEVA, A su vez solicitar revocar los acuerdos citados y dejar tal y como está el reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional y su metodología.-----

Conocido el oficio MU-CM-SCM-0263-2023, suscrito por la Sra. Rocío Delgado García Concejo Municipal de Upala, en el cual comunica que brindan voto de apoyo a la Municipalidad de Guácimo, en donde solicitan manifestarse en contra de los acuerdos N°121-2023 y 130-2023 del Consejo de Administración de JAPDEVA, A su vez solicitar revocar los acuerdos citados y dejar tal y como está el reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional y su metodología , al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, propone agradecerles lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 043

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

ACUERDO N° VEINTICUATRO: Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, el haber brindado voto de apoyo a esta Municipalidad al manifestarse en contra de los acuerdos N°121-2023 y 130-2023 del Consejo de Administración de JAPDEVA, A su vez el haber solicitado revocar los acuerdos citados y dejar tal y como está el reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional y su metodología. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura al oficio AL-CPOECO-0038-2023 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-06-2023, firmado por el Sra. Nancy Vílchez Obando- Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa, remite lo siguiente: La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión N°1, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23747: "Reforma Al Artículo 46 de la ley N° 7558 "ley orgánica del banco central de Costa Rica" del 3 de noviembre de 1995, para eliminar el uso de billetes y monedas en los servicios públicos".-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Nancy Vílchez Obando- Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el Ley Expediente N° 23747, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladárselo a la Comisión Asuntos Jurídicos , para análisis por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio AL-CPOECO-0038-2023 suscrito por la Sra. Nancy Vílchez Obando- Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa para analizar Expediente N° 23747: "Reforma Al Artículo 46 De La Ley N° 7558 "Ley orgánica del banco central de Costa Rica" del 3 de noviembre de 1995, para eliminar el uso de billetes y monedas en los servicios públicos".-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-07-2023, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité Pro-Mejoras Los Colegios, remite lo siguiente:-----

1. que el departamento de saneamiento ambiental quien actualmente coordina lo del mantenimiento y parques, a su vez pueda intervenir y ejecutar en coordinación con el comité cantonal de la persona joven el presupuesto aprobado por este último



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 044

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

mencionado, para el techado correspondiente con sus especificaciones del
playground aprobado por los síndicos.-----
2. Solicitar la donación de dos bancas estilo romano para colocarlas en el área
comunal, contiguo al playground-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité Pro-Mejoras Los Colegios, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladarle de acuerdo a la solicitud que hace al Comité Cantonal de la Persona Joven y al Alcalde Municipal y el tema donde solicita presupuesto vamos a enviarlo a Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**
Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven, oficio suscrito por Yanitsia Mena Castro - Comité Pro-Mejoras Los Colegios, para que atiendan la petitoria de ejecutar el presupuesto aprobado que refiere a techado - mantenimiento de parques, conjuntamente con el Departamento de Saneamiento Ambiental de esta Municipalidad.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Asimismo se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**
Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios y al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por Yanitsia Mena Castro - Comité Pro-Mejoras Los Colegios, para analizar la posibilidad de colaborarles con la solicitud de donación de dos bancas estilo romano para colocarlas en el área comunal, contiguo al playground, urbanización Los Colegios.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-07-2023, firmado por la Sra. Lilliana Diaz Angulo - Vecina de Pocora, remite lo siguiente:-----
Soy dueña de la propiedad inscrita en el registro nacional con el número de matrícula 119690-000, situado en Pocora, Provincia Limón, cantón sexto, distrito tercero Pocora, que colinda al norte: Jorge Céspedes Soto, al sur: Hugo Díaz Vives, al este: Mario Núñez Vives, al oeste: Calle publica con un frente de siete metros con veintinueve centímetros lineales, dicho terreno mide setenta metros con treinta decímetros cuadrados, con el plano L0465164-1982, Sin embrago el área correcta es de 218 metros cuadrados, según las medidas del plano 7-36895-2022, por lo que solicito al honorable Concejo Municipal y a esta Municipalidad se realice los trámites



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 045

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

correspondientes a efecto de que se me apruebe la titulación del terreno descrito según plano 7-36895-2022, que es parte del folio real de la finca 7010889-000, a nombre de la Municipalidad de Guácimo, con base en la Ley 7783, Gaceta del 22 de mayo del 1998, y testimonio de tres testigos que presento:-----

Señor: Virginia Chaves Sánchez, cedula 701250251, teléfono 87048891.-----

Señora: Vera Avalos Molina, cedula 700600981, teléfono 88091432.-----

Señora: Eva Núñez Loaiza, cedula 700960001, teléfono 86073031.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Lilliana Diaz Angulo - Vecina de Pocora, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladarle a la Comisión Especial 7783, para el levantamiento de la información, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar la Comisión Especial 7783, oficio suscrito por la Sra. Lilliana Diaz Angulo - Vecina de Pocora, en el cual solicita gestionar el trámite para obtención de escritura de su propiedad titulación del terreno descrito según plano 7-36895-2022, finca 7010889-000, para el respectivo levantamiento de la información.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura al oficio MUOR-SCM-0694-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-06-2023, firmado por la Sra. Laura Catalina Rojas Araya, Secretaria Concejo Municipal de Oreamuno, remite lo siguiente: ----- La suscrita Secretaria se permite transcribir a usted para su conocimiento y fines consiguientes el Inciso 15°, del Artículo IV, Acuerdo No.1993-2023 estipulado en la Sesión Ordinaria No.253-2023, celebrada por el Concejo Municipal el día 20 de junio del 2023, de literalmente dice:-----

INCISO 15°: ACUERDO No.1993-2023: Correo electrónico remitido por la señora Abigail Ruiz Lépez, Asistente de Secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de Guácimo, con copia al Concejo Municipal; por medio del cual adjunta oficio SMG-659-2023, suscrito por la señora Jeanneth Crawford Steward, Secretaria, en el cual transcribe el Acuerdo N°2, tomado en la Sesión Ordinaria N°40-2023, referente a que con motivo del conocimiento de la propuesta de actualización de Reglamento y Metodología Canon de Desarrollo Regional, se acuerda manifestarse en contra de la Reforma al Reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional, Acuerdo N°121-2023 y manifestarse en contra de la Reforma a la metodología aprobada mediante Acuerdo N°130-2023 tomados por el Consejo de Administración de JAPDEVA.-----

Regidor Pérez Hernández: Cree que para todos los compañeros es importante retomar esto por nuestra solidaridad con los compañeros de la zona atlántica, especialmente en este caso de los compañeros de las todas las asociaciones y las organizaciones comunales, que de una u otra forma tiene una relación intrínseca



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 046

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

con JAPDEVA, con las ayudas que pueda brindar para poder desarrollar sus proyectos. Esta modificación al reglamento, en el artículo 121 y el 130, que tiene una afectación tremenda y que está determinado no solamente por el gobierno central, sino que está por el mismo Ministerio de Planificación y que está determinando en estos artículos una modificación que limita en la generación de proyecto todo lo que es el estudio previo, toda la parte inicial del estudio de los proyectos. Esto lógicamente deja desprotegido a los sectores más vulnerables de toda la zona atlántica y dentro de un marco de desmejoramiento social constante que tiene y afecta directamente a todo lo que son las organizaciones comunales, las organizaciones indígenas, todo lo que son los afrodescendientes. Todos los sectores más vulnerables se van a ver afectados y va a limitar la capacidad, va a limitar la posibilidad, de que estas organizaciones puedan presentar proyectos a JAPDEVA y que puedan ser financiados. Si no se les permite, si no se les ayuda que se contemple como se ha trabajado hasta el momento con que todos los estudios previos a la iniciación de un proyecto, de presentación del proyecto esté contemplado dentro de estas ayudas, lógicamente va a haber una disminución total y los sectores más vulnerables se van a ver más limitados en cuanto a las ayudas que puedan desarrollarse en estos proyectos. De ahí que cree que nosotros en un acto de solidaridad fuerte con la comunidad de la zona atlántica y con la Municipalidad de Guácimo, es apoyar este rechazo que hacen ellos sobre los artículos del reglamento 121 y 130, que modifica totalmente el comportamiento que tiene que ver con JAPDEVA en las comunidades.-----

Se somete a votación brindar un voto de apoyo al Acuerdo N°2, tomado en la Sesión Ordinaria N°40-2023, del Concejo Municipal de Guácimo, referente a manifestarse en contra de la reforma al reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional; así como en contra de la reforma a la metodología aprobada por el Consejo de Administración de JAPDEVA.-----

Conocido el oficio MUOR-SCM-0694-2023, suscrito por la Sra. Laura Catalina Rojas Araya, Secretaria Concejo Municipal de Oreamuno, en el cual comunica que brindan voto de apoyo a la Municipalidad de Guácimo, en donde solicitan manifestarse en contra de los acuerdos N°121-2023 y 130-2023 del Consejo de Administración de JAPDEVA, A su vez solicitar revocar los acuerdos citados y dejar tal y como está el reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional y su metodología, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, propone agradecerles lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTINUEVE: Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Oreamuno, el haber brindado voto de apoyo a esta Municipalidad al manifestarse en contra de los acuerdos N°121-2023 y 130-2023 del Consejo de Administración de JAPDEVA, A su vez el haber solicitado revocar los acuerdos citados y dejar tal y como está el



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 047

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional y su metodología. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 32. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-06-2023, firmado por el Sr. Miguel Solorzano Rojas- Presidente Junta Educación Esc. Juan Ferraro Dobles, remite decisión de renunciar al puesto de presidente de dicha junta irrevocable a partir del día 29 de junio. -----

Esta decisión obedece a que el día lunes me realizaron una llamada telefónica donde recibí amenaza de muerte y mencionaron que todo era porque debía dejar en paz a la miembro de la Junta la Sra. Denia Calvo Quirós, cedula 7-114-882. Me indicaron que sabía dónde trabajaba y por donde caminaba hacia mi casa.

Por tal razón me veo obligado a poner de primero mi integridad y la de mi familia, sin embargo, expreso que mi intención fue trabajar de la manera más transparente posible y no presentarme a realizar actos que no estén dentro del ordenamiento jurídico y que corresponden a las juntas de educación. -----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Miguel Solorzano Rojas- Presidente Junta Educación Esc. Juan Ferraro Dobles, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, dice: Como es irrevocable la renuncia, se le acepta y se le comunica a la Escuela para lo que procedan a la gestión correspondiente para el nombramiento del miembro que sustituirá al Señor Miguel Solorzano Rojas lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA: Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Msc. Susana Ardón Jiménez – Directora Escuela e Excelencia Juan Ferraro Doble, que este Órgano Colegiado conoció documento que envía el Sr. Miguel Solorzano Rojas, en el que presenta renuncia irrevocable como miembro de la Junta Educación Escuela Juan Ferraro Dobles, por lo que se le sugiere realizar la gestión correspondiente para el nombramiento del miembro que sustituirá al Señor Miguel Solorzano Rojas. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-06-2023, firmado por la Sra. Zetty María Bou Valverde-Magistrada Instructora- TSE, remite lo siguiente: -----

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas cinco minutos del veintiocho de junio de dos mil veintitrés. -----

Diligencias de cancelación de credenciales de la señora Kimberline Vannesa Slack Myers, regidora propietaria de la Municipalidad de Guácimo, por supuestas ausencias injustificadas. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 048

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

De conformidad con lo que establece el artículo 258 del Código Electoral, se confiere audiencia a la señora Kimberline Vannesa Slack Myers, regidora propietaria de la Municipalidad de Guácimo, por el término de OCHO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se notifique esta resolución, de la gestión incoada por el Concejo Municipal del citado cantón, tendiente a cancelar su credencial, a efecto de que justifique sus ausencias o bien manifieste lo que considere más conveniente a sus intereses, dado que no ha acudido a las sesiones del citado órgano desde que fue designada en el cargo (diciembre de 2022), con lo que, en consecuencia, no se habría presentado por más de dos meses, según el cómputo que se hace para este tipo de casos (ese lapso, según lo ha precisado la jurisprudencia electoral, debe computarse según la regularidad de las sesiones del órgano local y no con base en las fechas calendario, resolución n.º 3098-M-2017). Se le hace saber a la señora Slack Myers que deberá señalar casa u oficina dentro del perímetro judicial de San José, número de fax o correo electrónico para atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, quedarán notificadas todas las resoluciones posteriores con el solo transcurso de 24 horas después de dictadas. De igual modo, se informa a la funcionaria que, en caso de no contestar la presente audiencia, se entenderá que no existe oposición al proceso de cancelación y, en ese tanto, se pasará a resolver el asunto por el fondo, sin posibilidad de recurso posterior alguno. Notifíquese al Concejo Municipal de Guácimo y a la señora Slack Myers, a quien, además, se le remitirá copia simple del folio 2. -----

CONOCIMIENTO. -----

CAPITULO VI. INFORME DE COMISIÓN-----

ARTICULO N° 34. Se dio lectura a Informe de Comisión Condición de la Mujer de fecha 05 de junio 2023.-----

Asistencia: -----

- Nitzzy Vega Chaves-----
- Ana Esquivel Mesen-----
- Rosibel Marchena Serrano-----
- Marcela Núñez P. – Gestora Social-----
- Walter Picado Portugués - INDER -----
- Rocío Valerio Rodríguez – INDER-----
- Alberto Cambronero -----
- Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González-----

Resumen ejecutivo el caso o tema, o cita de acuerdo a ejecutar: -----

- Atención al INDER para proyectos del Mercadito de Mujeres Emprendedoras.-----
- Don Gerardo se compromete a realizar visita con el Topógrafo Municipal y enviar el punto georreferencial al INDER del terreno que ya fue negociado.



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 049

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

- Don Gerardo propone utilizar el actual terreno del Plantel Municipal para este proyecto.-----
- Don Gerardo del INDER realizar un proyecto que sea dirigido a todas las áreas sociales y no solamente a las mujeres.-----
- La Comisión tiene que sacar un acuerdo del Concejo Municipal para poder utilizar el terreno del plantel. -----
- Un núcleo para el desarrollo social cantonal. -----

Conocido el informe de la Informe de Comisión Condición de la Mujer, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, dice: Como lo menciona el Sr. Gerardo del INDER, nosotros hemos estado en reuniones, buscando la forma de hacer una área, un mercado, donde igualmente van a tener oportunidad las mujeres, pero que sea un mercado como dice el Señor del INDER, a todas las Áreas, que quede bastante claro, que es para realizar un mercado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO: Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el informe de Comisión Condición de la Mujer, de fecha 05-06-2023, en el cual este Órgano Colegiado esta anuente en que puedan utilizar el terreno del plantel, para desarrollar proyecto de emprendimiento, para lo cual se traslada al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para lo que corresponde a su cargo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 35. Se dio lectura a Informe de Comisión de Adjudicación presentado por el Reg. José Leoncio Orozco, dice: A la Comisión nos hicieron llegar la Decisión inicial para Estudios técnicos, diseño, especificaciones, presupuesto y tramitología para el Parque Central de Guácimo y las áreas Anexa a la Municipalidad. -----

A las cuales se le hicieron varias observaciones que quisiera hacer mención para su aprobación: -----

- a. En la Imagen N° 1, se muestra la propuesta de anteproyecto institucional, esta lamina, solo se podría utilizar con el consentimiento informado del profesional que la reviso y el diseño de lo contrario se recomienda eliminar de la decisión inicial, igualmente cualquier otro dato del diseño o de memorias, de cálculo para ser incluidos, se debe solicitar, autorización del profesional que realiza el trabajo.-----
- b. Requisitos de admisibilidad, en el punto donde dice: profesional especialista en paisajismo, la recomendación es Puede ser un especialista o un diseñador paisajismo o un diseñador urbano quién es un profesional



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 050

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

altamente capacitado para desarrollar proyecto y su implicación en el contexto urbano.-----

- c. Planos constructivos y Especificaciones Técnicas, se recomienda indicar que los responsables del proyecto, podrán a disposición de los potenciales oferentes, los planos y demás información necesaria para los estudios preliminares y diseño de anteproyecto. -----

Sistema de evaluación, se recomienda: Por la naturaleza del proyecto, se debe asignar el porcentaje más alto (50%) al anteproyecto o diseño, el mismo debe ser escogido por la administración y el Concejo Municipal, todos los potenciales oferentes deben presentar su anteproyecto a una fecha que razonablemente se establezca, quienes no cumplan con la presentación en la fecha designada, dicha oferta queda descartada, por lo que serán tomadas en cuenta para su respectiva evaluación las ofertas que cumplan con la presentación en tiempo y forma, por lo anterior, el factor plazo de entrega no debería tener asignada puntuación.-----

Se debería evaluar: -----

Diseño anteproyecto 50%-----

Experiencia 20%-----

Precio 20-----

Pymes 5%-----

Criterios sustentables-Aspecto social 5%-----

Sobre el precio se debe indicar que no sobrepase el monto presupuestario y determinar sobre el precio ruinoso. -----

Reg Artículo 106. Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y no formarán parte de las ofertas elegibles aquéllas que contengan precios con las siguientes características: -----

- a) Ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir el incumplimiento por parte de éste de las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida. -----

Ley ARTÍCULO 40- Contenido-----

El pliego de condiciones deberá establecer los requisitos de admisibilidad, los parámetros para verificar la calidad y contener un sistema de calificación de ofertas, siendo posible incorporar factores de evaluación distintos del precio, tales como plazo y **calidad** que, en principio, deben regularse como requisitos de cumplimiento obligatorio. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Estas serían las observaciones al cartel para trasladárselas al Departamento del SIOP, al Departamento de Proveeduría. -----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Bueno esas son las observaciones que Usted hizo, porque no son observaciones como comisión, porque Yo hasta ahora las estoy escuchando, incluso usted mando



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 051

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

eso y Yo le dije que no las veía, usted me dijo que las estaba imprimiendo, pero Yo creo que no deberíamos de darle tantas largas a esto reunámonos con los Funcionarios del SIOP, la funcionaria de Proveeduría, Don Gerardo, la comisión y ver todas esas observaciones y tal vez nos den una explicación más amplia porque Yo desconozco de este tema, me imagino que Doña Rosibel también o no se si es media Ingeniera también y a usted lo veo como que conoce del asunto, entonces creo que deberíamos de reunirnos con los técnicos también y Don Gerardo para darle camino a esto, porque si no se manda para allá, se vuelve para acá y eso está urgiendo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si esto solamente son observaciones, que está haciendo un miembro de la Comisión, bueno Yo le comente a Doña Rosibel, que es una observación al cartel y se le está trasladando a ellos para que la analicen y hagan la propuesta, no es algo que se le está imponiendo, son simplemente recomendaciones al cartel para que sean analizadas, de parte del Departamento del SIOP, al Departamento de Proveeduría y que nos hagan la nueva propuesta.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Compañeros lo que Yo veo es que se le está dando muchas largas, Yo sé que hay que revisar que hay que ser cuidadoso, pero esto no se puede llevar más a largas porque esto urge, porque si ya el tiempo en ellos ya lo tienen, ya se les está pasando demasiado y si hay estas dudas, ver como las resolvemos con prontitud porque esto se requiere, urge y el tiempo es enemigo de nosotros. -----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Yo creo que esto no tiene ninguna discusión más José y compañeros, como lo están diciendo que se vaya a la comisión, que salga de comisión, con todo el respeto sus observaciones, son las observaciones del Sr. Regidor José Leoncio Orozco Peraza, pero no son de la comisión, entonces creo que este Concejo, tiene que recibir las cosas, seriamente, si existe una comisión, tiene que venir de la comisión, entonces lo más sano, que usted defienda dentro de la comisión, sus puntos de vista, pero que salga de ahí y que venga aquí para ser aprobado, creo que discutir no tiene ningún sentido, porque aquí lo único que vamos a hacer es alargar la noche, en un discusión sin sentido y para eso se nombraron las comisiones, para discutir las situaciones que hay que aprobar. -----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Nada hacemos y me declaro ignorante y lo digo aquí, porque Yo creo que Doña Rosibel esta igual que Yo, que vengo y nos sentamos y José me lea todas esas recomendaciones y que me ha ido explicando, si no le voy a entender nada, aquí ocupamos a los especialistas, entonces Yo lo que digo es, la comisión reunirnos, usted va a llevar sus observaciones, Yo no tengo ninguna, Doña Rosibel no se si tiene, entonces



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 052

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

usted va a exponérselos a ellos y ellos nos harán las aclaraciones del caso, pero si la convocatoria tiene que ser con ellos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a convocar a comisión de adjudicación e invitar a los Ingenieros del SIOP, a la Proveedora y Alcalde, para que las observaciones que Yo le realice a este cartel, pues que las valoren y sean discutidas dentro de comisión, para posteriormente aprobarlo, para el día viernes 07 de Julio 2023, a partir de las 3:30 p.m., por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

ACUERDO TREINTA Y UNO: Habiendo este Órgano Colegiado conocido observaciones que presenta el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, como miembro de la Comisión de Adjudicación de esta Municipalidad, a la decisión inicial del estudios técnicos, diseño, especificaciones, presupuesto y tramitología para el Parque Central de Guácimo y las áreas Anexa a la Municipalidad, mismo que es presentado por el Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i., mediante el oficio SIOP-157-2023, este Concejo Municipal por **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i. a la Sra., Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal y a los funcionarios que tengan injerencia en el tema, trasladarle el documento sobre las recomendaciones a la decisión inicial del estudios técnicos, diseño, especificaciones, presupuesto y tramitología para el Parque Central de Guácimo y las áreas Anexa, para que las analicen e indiquen sus puntos de vista. -----

Asimismo se convoca a la Comisión de Adjudicación y Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes, Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i. a la Sra., Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal y a los funcionarios que tengan injerencia en el tema, a reunión el **viernes 07 de Julio 2023, a partir de las 3:30 p.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para analizar conjuntamente las observaciones presentadas por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza y los puntos de vista que aporten los funcionarios, con el objetivo de llegar a un consenso ambas partes y dar continuidad a la gestión que se requiere proseguir. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

CAPITULO VII. MOCIONES.-----

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a moción del 04-07-2023, presentada por los Regs. Wilberth Carrillo Navarro y Leonardo Carrillo Sánchez, dice: -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 053

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

CONSIDERANDO: -----

Que en el mes de marzo se hizo la solicitud al Ministerio de Salud de Guácimo de la cantidad de moscas y zancudos que se viene desatando en la comunidad de La Manudita y no se ha obtenido ninguna respuesta al respecto.-----

MOCIONO: -----

Solicitar para que se pueda elevar la petitoria al Ministerio de Salud para que puedan colaborar a la comunidad de la Manudita con la problemática que presenta desde hace meses debido a la gran cantidad de moscas y zancudos por lo que esto causa muchas enfermedades como dengue y la malaria -----

Conocido la moción presentada por los Regs. Wilberth Carrillo Navarro y Leonardo Carrillo Sánchez, es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º TREINTA Y DOS. En virtud de que mediante Acuerdo N.º Diecinueve, del Acta Sesión Ordinaria N.º 20-2023, de fecha 14-03-2023, este Órgano Colegiado solicito a la Dra. Say Leng Almanza – Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, colaborar con la comunidad de la Manudita en la atención y solución al problema que se encuentran hasta la fecha enfrentando con una enorme propagación de moscas y zancudos, sin obtener respuesta alguna, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle nuevamente a la Dra. Say Leng Almanza – Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor prontitud posible llevar a cabo servicio de fumigación, ya que la propagación de estos insectos atenta contra la salud del ser humano provocando enfermedades como las del dengue y malaria.-----

Esperando obtener respuesta oportuno al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a moción del 04-07-2023, presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, José Leoncio Orozco Peraza, Alejandra López Lee, Nelson Lobo Rodríguez, Leance Ramírez Mora y Leonardo Carrillo Sánchez, dice: -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 054

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

CONSIDERANDO: -----

- Que la comisión de condición de la mujer desde el año 2021, incluyo en su plan de trabajo, la construcción de un lugar dirigido al desarrollo persona de la mujer emprendedora Guacimeña y su familia. -----
- Que se han realizado varias reuniones con el INDER para gestionar la donación de un terreno o bien de la obra constructiva.-----
- Que el pasado 05 de junio se realizó una reunión con personal del INDER y el señor Alcalde Gerardo Fuentes quien estuvo de acuerdo en utilizar terreno donde se ubica el plantel municipal actualmente, para la futura construcción de este lugar (una vez se traslade el plantel al nuevo terreno adquirido) y-----
- Que según recomendaciones del INDER, se debe conformar una comisión para darle seguimiento a este proyecto llamado inicialmente como "Núcleo para el Desarrollo Social de la Mujer, Familia y Comunidad".-----

MOCIONO: -----

Solicitar la conformación de una comisión específica para la gestión y seguimiento de este proyecto, con personas representantes de los departamentos y comisiones municipales acordes al fin social de este proyecto.

Conocido la moción presentada por la Rosibel Marchena Serrano, al respecto la Reg. Nitzy Vega Chaves, dice: Para el efecto de esa comisión, dentro de la Comisión de la Mujer se contempla específicamente un miembro de diferente departamento tanto de la Municipalidad como comisiones, por ejemplo se pide una persona como representante de la Comisión de deportes, una persona de la Comisión de Cultura, una persona que es de la Comisión de la Mujer y una persona de la Comisión de Asuntos Sociales, y de parte de la Municipalidad una persona del Departamento de Gestión Social, y del Departamento de la oficina de Discapacidad, y de parte de la Alcaldía que en este caso sería la Vicealcaldesa, que conforma esta comisión específica para el efecto de este proyecto. Son las recomendaciones que tenemos de parte de la Asesora, de parte de la Comisión de las compañeras que hemos estado trabajando durante el 2021, este proyecto. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicitarle a la administración que designen a las personas que les corresponde y a este Concejo Municipal pues aquí abemos miembros que representamos todas las comisiones citadas, entonces quien desea formar parte que sirva levantar la mano. Bueno o si no todos los siete Regidores -----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Entonces serian los siete Regidores que lo conforman, pero es con relación al proyecto, sería entonces un representante de la Comisión de deportes, una persona



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 055

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2023 DE FECHA: 04-07-2023.

de la Comisión de Cultura, una persona que es de la Comisión de la Mujer y una persona de la Comisión de Asuntos Sociales. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestado manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º TREINTA Y TRES. Conforme lo solicita la Comisión de Condición de la Mujer, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar Comisión Especial integrada por los Siete Regidores Propietarios de esta Municipalidad, para dar seguimiento específico a proyecto llamado inicialmente como "Núcleo para el Desarrollo Social de la Mujer, Familia y Comunidad".-----

Asimismo se le solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, nombrar de parte de la Administración un representante, que sea del Área de Gestión Social y Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor y representante de la Alcaldía en este caso se sugiere a la Vicealcaldesa para que integre la citada comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciocho horas, treinta minutos. -----

[Firma manuscrita]
José Leoncio Orozco Peraza
 Presidente

[Firma manuscrita]
Jeanneth Crawford Stewart
 Secretaria

